

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECCIONAL PEREIRA**

INTRODUCCIÓN

Para la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA es fundamental garantizar la seguridad de todas las personas (estudiantes, trabajadores administrativos, docentes, contratistas y subcontratistas) que permanezcan al interior de la universidad, en el marco de las normas aplicables al sector, en cuanto a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias; mediante la capacitación, entrenamiento y preparación en caso de presentarse una situación de emergencia.

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA con el ánimo de fortalecer los núcleos de seguridad y prevención, implementa el presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, con el fin de reducir el nivel de riesgo frente a los peligros identificados, o reducir el impacto de estos en la infraestructura, en los bienes y servicios, en los ocupantes, o en el medio ambiente.

Esto se logra elaborando y socializando procedimientos seguros de actuación y respuesta para casos de emergencia.

Para la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA es fundamental cumplir la legislación en lo que respecta a la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, que rigen a todas las empresas, mediante la capacitación y entrenamiento permanente de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencia y la asignación de recursos técnicos para responder en caso de emergencia.

JUSTIFICACION

Las situaciones generadoras de emergencias, ya sean de origen Natural, Social, Socio-Natural, Tecnológico, Biosanitario o Antropogénico, que se pueden presentar en la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA trastornan las relaciones entre las personas y su entorno, pudiendo ocasionar lesiones e incluso la muerte a los ocupantes de las instalaciones, afectaciones a los bienes y servicios de la universidad e impactos negativos en el medio ambiente, lo cual se puede evitar o reducir, al implementarse el proceso de la gestión del riesgo de desastres, desde el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres.

Además de ocasionar efectos adversos inmediatos en la salud, como lesiones y muertes, los desastres trastornan las garantías de seguridad en el campo de la salud ambiental que son fundamentales para la supervivencia de la población: agua potable, servicios de sanidad y alojamiento; cuando estas garantías se interrumpen, las poblaciones pueden experimentar un incremento en las tasas de enfermedades transmisibles y otros efectos dañinos relacionados con la exposición a bajas temperaturas, calor o lluvia.

La ley 1523 de 2012 codifica todas las normas vigentes relativas a la Gestión del Riesgo de Desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito Nacional, regional y local; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; Situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. La coordinación del Sistema sería a cargo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que depende del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Por su recorrido y vivencia histórica, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA dimensiona la realidad de su capacidad de prevenir y responder ante una emergencia interna, e implementa el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, dando cumplimiento a la normatividad vigente, asumiendo su responsabilidad, monitoreando, identificando y evaluando los riesgos, asignando recursos, realizando simulacros y capacitando a sus trabajadores, con el fin de reducir los niveles de riesgo, prevenir los desastres o minimizar su efecto sobre las personas, la infraestructura y el medio ambiente; dando una respuesta oportuna y pertinente, procurando trascender su acción hacia la recuperación rápida de las áreas que pudiesen verse afectadas.

MARCO LEGAL**LEYES**

No	NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ARTICULO	TEMA	ASUNTO
1	Constitución Política de Colombia	1991	Asamblea Nacional Constituyente	11	Derecho a la Vida	El derecho a la Vida es Inviolable
				49	Deber de la seguridad	Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
				95	Solidaridad social	Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
2	Declaración Universal de Derechos Humanos	1948	Asamblea General de las Naciones Unidas	3	Derecho a la Vida	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
3	Ley 2663 Código sustantivo de trabajo	1950	Ministerio de la protección social	57	Obligaciones especiales de los empleadores	3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.

				108	Reglamento	El reglamento debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos: 11. Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.
				205	Primeros Auxilios	El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo empleador debe tener en su establecimiento los elementos necesarios para las atenciones de urgencias en casos de accidentes o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Hoy División de Salud Ocupacional)
				206	Asistencia Inmediata	El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
4	Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional	1979	Presidencia de la República de Colombia	92 - 93	Evacuación	Estado de pisos y áreas de circulación.
				114	Brigada	Personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

				116	Incendios	Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
				117	Emergencias	Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
				127	Primeros Auxilios	Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
				234	Evacuación	<p>En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. • Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí. • Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de

						<p>emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. • El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. • Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
				501	Plan de emergencias	<p>Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencias para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencias.</p>
				502- Parágrafo	Plan de emergencias	<p>El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de</p>

						entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
				507	Primeros Auxilios	Los primeros auxilios en emergencia o desastres, podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias.
5	Ley 400 Normas sobre construcciones Sismo Resistentes	1997	Congreso de la Republica de Colombia	toda	Construcciones Sismo resistentes	Por medio de la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes
6	Ley 599 Código Penal Colombiano	2000	Congreso de la Republica de Colombia	131	Omisión de Socorro	El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses
7	Ley 1229 Modifica y adiciona la ley 400 de 1997	2008	Senado de la Republica de Colombia	Toda	Construcciones Sismo resistentes	Modifica y adiciona la ley 400 de 1997
8	Ley 1523 Gestión del Riesgo de Desastres	2012	Congreso de la Republica de Colombia	TODA	Prevención y Atención de Desastres	En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo,

						reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
9	Ley 1562 Sistema General de Riesgos Laborales	2012	Congreso de la Republica de Colombia	11 - Numeral 1	Brigada	Obligaciones de las entidades administradoras de Riesgos Laborales a las empresas afiliadas: Capacitación básica en el montaje de la Brigada de Emergencias, Primeros Auxilios y Sistema de Calidad en Salud Ocupacional.
10	Ley 1575 Ley General de Bomberos de Colombia	2012	Congreso de la Republica de Colombia	TODA	Incendios	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia". Esta Ley regula la actividad bomberil, definiendo las responsabilidades para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates y la atención de incidentes con materiales peligrosos, actualizando el marco normativo existente (Ley 322 de 1996), a los desafíos propios de la actividad, con el fin de garantizar el cumplimiento de un mejor servicio en todo el territorio nacional.
11	Ley 1505 Subsistema Nacional de Voluntarios de	2012	Congreso de la Republica de Colombia	13	Permiso a voluntarios	Los empleadores otorgarán permisos para ausentarse del lugar de trabajo, sin que se suspenda la relación laboral y las obligaciones con el empleado, a los

	Primera Respuesta					miembros del Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta cuando deban atender un desastre, emergencia o evento antrópico.
DECRETOS						
No.	NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ARTICULO	TEMA	ASUNTO
1	Decreto 1295 Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Actualizado por la ley 1562 de 2012	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Artículo 35: Numeral b	Brigada	Capacitación básica para el montaje de la brigada de Primeros Auxilios. Prestar servicios de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud ocupacional.
2	Decreto 926 Adopta el Reglamento NSR-10	2010	Presidente de la Republica de Colombia	TODA	Edificación	Conforme a lo autorizado por la Ley 400 de 1997, establece requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes, adopta el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR 2010 y deroga los Decretos 33 de 1998, (que adoptaba el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-98), 34 de 1999, 2809 de 2000 y 52 de 2002. Lo anterior, considerando “que con

						<p>posterioridad a la expedición del Reglamento NSR-98, han ocurrido en el país sismos importantes que han causado víctimas y daños a las edificaciones dentro de los cuales se destacan: el sismo del Quindío de enero 25 de 1999, que afectó la zona cafetera y especialmente las ciudades de Armenia y Pereira, el sismo de Pizarro del 15 de noviembre de 2004, que afectó la ciudad de Cali y el sismo de Quetame del 24 de mayo de 2008, que causó daños leves en la ciudad de Bogotá".</p>
3	Decreto 472 graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	2015	Presidente de la Republica de Colombia	5	Multas / Sanciones	Reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
4	Decreto 1072 Decreto único reglamentario de sector trabajo	2015	Ministerio del trabajo	2.2.4.6.25	Plan de emergencias	El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación

						o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
5	Decreto 2157 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	dic-17	Presidente de la Republica de Colombia	2.3.1.5.1.2.2	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	4.1. Transporte y almacenamiento de carga.- Incluye la provisión de transporte regular y no regular de carga por ferrocarril, carretera, vía acuática y vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.
6	Decreto 1496	ago-18	Ministerio del trabajo	Toda	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias y productos químicos	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias y productos químicos y comunicación de peligros de los productos químicos.
RESOLUCIONES						
No.	NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ARTICULO	TEMA	ASUNTO
1	Resolución 2400	1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	3	Obligaciones de los trabajadores	e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.
				32	Evacuación	Los pisos de áreas de trabajo y tránsito deben permanecer limpios y libres de desperdicios o sustancias que causen

						daños al trabajador
				4,-16	Evacuación	Los edificios y locales tendrán construcción segura, firme para evitar el riesgo de desplome. Condiciones técnicas de las instalaciones para el tránsito de personal, (altura, ancho, cantidad de puertas de salida)
				61	dotación	En aquellos centros de trabajo que por la naturaleza de la labor tengan una permanencia máxima de treinta (30) días, deberá existir un botiquín de primeros auxilios, una camilla y dos frazadas por cada quince (15) trabajadores o menos.
				203	Señalización	Código de colores para identificación, señalización de materiales, equipos, elementos, maquinas, etc.
				205, - 206 - 207, 220 - 221 - 222 - 223 - 228	Incendios	De la prevención de incendios ubicación de extintores en los lugares de trabajo, formación de brigada de emergencia para combatir incendios
				663	Primeros Auxilios	Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado.
2	Resolución 2413 Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	105	Primeros Auxilios	El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga

						conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
				106	Traslado al centro asistencial	<p>Posteriormente y si la lesión lo requiere trasladará al trabajador a la clínica del Seguro Social u otro centro de atención médica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informará al ISS. 2. Investigará la causa de la lesión. 3. Tomará las medidas para que no vuelva a ocurrir. 4. El patrono o el jefe inmediato mantendrá contacto con el trabajador lesionado tratando de ayudarlo a superar la crisis, especialmente si la lesión fue incapacitante.
3	Resolución 1016 de 1989	1989	Ministerio de trabajo y	Artículo 10: Numeral 7	Primeros Auxilios	Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

			seguridad social	Artículo 11: Numeral 18	Plan de emergencias	<p>Numeral 18, organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Compañía.</p> <p>Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.</p> <p>Rama Activa o Control de las Emergencias Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p>
--	--	--	------------------	----------------------------	---------------------	---

				Artículo 14: Numeral 11	Plan de emergencias	El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
4	Resolución 1409 Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en trabajo en Altura	2012	Ministerio de trabajo y seguridad social	3	Obligaciones del empleador	<p>Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <p>11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;</p> <p>14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado,</p>

				24	Plan de emergencias	<p>Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.</p> <p>En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.</p> <p>Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo.</p>
--	--	--	--	----	---------------------	--

						El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.
5	Resolución 256 Brigadas Contra Incendio	2014	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	TODA	Brigada	Resolución 0256 de 2014 por la cual se deroga la resolución 044 del mismo año en la cual se estipula los lineamientos para el entrenamiento de las brigadas contraincendios de las empresas
6	Resolución 4927	2016	Ministerio de trabajo y seguridad social	2	Parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la	Como fomento a la cultura de la seguridad social, los procesos de capacitación... están dirigidos a la ciudadanía en general y en especial a: Numeral 9. Los integrantes de las brigadas de Emergencia y cuerpos de Bomberos

					Seguridad y Salud en el Trabajo	
7	Resolución 1209 Planes de contingencia para el manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas	jun-18	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Toda	Planes de contingencia para el manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas	Planes de contingencia para el manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas
8	Resolución 0312	feb-19	Ministerio de trabajo y seguridad social	16	Estándares mínimos del SG-SST	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

POLÍTICA FRENTE A LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Para la alta dirección de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA es un compromiso y una necesidad garantizar, a todos los trabajadores administrativos, docentes, estudiantes, contratistas, subcontratistas y visitantes, un adecuado nivel de seguridad al interior de las instalaciones, así como crear, fortalecer y mantener una actitud propositiva hacia la prevención de emergencias.

En este sentido, el presente documento contempla las prácticas seguras para la prevención y atención de emergencias que se puedan presentar al interior de la universidad, al mismo tiempo que se estructura el recurso humano, técnico y administrativo, necesarios para su ejecución oportuna.

Este compromiso requiere la participación de todos los involucrados, pues estos tienen el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad (Constitución Política de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente - 1991. Artículo 49, inciso 5), al mantener un ambiente de trabajo seguro y reportando cualquier acto o condición insegura que observe y puedan ocasionar una emergencia.

La alta dirección de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA se compromete a brindar todo su apoyo en la implementación de la Política de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias aquí expuesta, con el objetivo de:

- Dar seguridad a los trabajadores administrativos, docentes, estudiantes, contratistas, subcontratistas y visitantes.
- Mejorar el nivel de seguridad ante las emergencias en los centros de trabajo.
- Proteger bienes y activos.
- Asegurar la continuidad de la operación.
- Fortalecer las condiciones de la universidad para disminuir su vulnerabilidad ante las amenazas identificadas.
- Propender por el cumplimiento de las normas de la Universidad, así como las leyes y/o reglamentos gubernamentales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Establecer mecanismos para identificar amenazas en la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA, implementar medidas de prevención frente a las amenazas identificadas y procedimientos de actuación para responder ante la materialización de dichas amenazas, y de esta manera reducir el impacto sobre las personas, la empresa, sus procesos y el medio ambiente, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar el centro de trabajo y a las personas que permanezcan al interior de las instalaciones;
- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del centro de trabajo, para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
- Analizar la vulnerabilidad en el centro de trabajo, frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
- Valorar y evaluar los riesgos, considerando el número de trabajadores, clientes y visitantes expuestos, así como los bienes y servicios en el centro de trabajo;
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- Formular los planes de acción ante incidentes (planes de contingencia), para responder ante la inminencia u ocurrencia de los distintos tipos de emergencia que se puedan presentar en el centro de trabajo;
- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la organización en el centro de trabajo FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
- Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
- Realizar simulacros de las emergencias que se puedan presentar, con la participación de todos los trabajadores;
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde a

los riesgos y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios, control del fuego, rescate industrial para trabajos en altura, respuesta inicial a emergencias con sustancias químicas y evacuación de las instalaciones;

- Implementar un plan de inspección de manera periódica, de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo, extintores, botiquines, camillas, inmovilizadores, kit para control de derrame de sustancias químicas, sistema de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
- Desarrollar planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona.

ALCANCE

El presente documento de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA tiene cobertura en el centro de trabajo de la Calle 24 # 8-55 de la ciudad de Pereira, a todos los trabajadores directos, contratistas y sub-contratistas, estudiantes, proveedores y visitantes que permanezcan dentro de estas instalaciones.

En caso que la emergencia se presente en otras instalaciones externas a la universidad en las cuales no dispongan del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se seguirán los lineamientos establecidos por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - SEDE PEREIRA en éste documento.

ESTRATEGIAS

1. IMPLEMENTACION Y FORMULACION DEL PLAN:

- Identificación de procesos, infraestructura física y aspectos generales, con énfasis en los que podrían generar una amenaza o que podrían resultar afectados.
- Inventario de Amenazas naturales, tecnológicas o sociales.
- Análisis de Vulnerabilidad. Inventario de recursos internos y externos.
- Formulación de los planes necesarios en la empresa.

2. EJECUCION DEL PLAN:

- Creación de una estructura administrativa funcional con un Coordinador Operativo de emergencias; y una estructura operativa con base en la brigada de emergencias.
- Conformación de las brigadas de emergencia acordes con el análisis de vulnerabilidad y los recursos.
- Asignación de responsabilidades a los coordinadores, brigadistas y usuarios del plan, frente a cada plan de contingencia con funciones definidas para las diferentes fases de la emergencia.
- Diseño de los planes de contingencia por amenaza.
- Diseño del plan de evacuación.
- Diseño del plan de capacitación y entrenamiento.

3. DIVULGACION DEL PLAN:

- Capacitación: Al equipo administrativo, a las brigadas, al personal, con base en los procedimientos de emergencia.
- Entrenamiento: A las brigadas y a los usuarios del plan mediante simulacros.

4. CARACTERISTICAS DEL PLAN:

- Integral: Cobertura de todas las dependencias de la empresa, y de las diferentes amenazas detectadas.
- Multidisciplinario en la formulación del plan y en su ejecución.
- Multinivel: dentro de la organización normal de la organización se requiere el compromiso de todos los niveles de administración y operación; en el diseño del plan se establecen diferentes niveles de organización y ejecución.
- Técnico: Consideración y aplicación de aspectos técnicos en el análisis de vulnerabilidad y el diseño del plan.
- Práctico: Considerando aspectos de factibilidad.

- Comunicación: Divulgado y retroalimentado suficientemente para su ejecución.
- Actualizable: Los aspectos particulares y específicos deben actualizarse periódicamente. La actualización debe ser aprobada únicamente por el comité de emergencias, quien será el responsable de la incorporación y divulgación de las modificaciones.

REQUISITOS PARA SU CUMPLIMIENTO

Este plan debe ser publicado y suficientemente divulgado tanto en el personal de la Universidad, como sus usuarios y visitantes, con la frecuencia necesaria para mantenerlo actualizado (anualmente). Se requiere practicar los procedimientos y acciones establecidas en el plan mediante simulacros y actividades permanentes de las brigadas; evaluarlo y actualizarlo. El compromiso de la Rectoría, expresado en su política frente al plan, exige la asignación de recursos según el desarrollo del mismo.

CONCEPTOS GENERALES

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

ACV: Atención y Clasificación de víctimas

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Ayuda Mutua: Convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco (Bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre empresas, instituciones o comunidades de un mismo sector geográfico para prestarse en forma coordinada, asistencia técnica y/o humana, en el caso en que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Capacidad de Respuesta: Se refiere a los recursos que tiene una entidad para desempeñar una determinada tarea o actividad para dar resultados inmediatos.

Cierre Operacional: Desmovilización total de recursos.

Cierre Administrativo: Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

Coordinador: Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

Comité de Ayuda Mutua – CAM: Es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua.

Comité Local de Emergencias – CLE: Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

Desastre: Resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes y/o la infraestructura causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando un alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

IDIGER - CC: Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático; coordina, orienta y consolida el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –SDGR CC- y promueve políticas, normas, planes programas y proyectos de gestión de riesgo y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital, desde un enfoque de derechos y de sostenibilidad.

Incidente o Evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la

acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

Medidas de Control: Acción o actividad que se puede utilizar para prevenir o eliminar un peligro.

Medidas de seguridad: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Objetivo de Seguridad: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
Plan de contingencia: Conjunto de procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento.

Plan de Emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Procedimiento Operativo Normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la

respuesta a la Emergencia.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de Encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Servicios: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Siniestro: Suceso imprevisto que causa un trastorno en el orden regular o en la funcionalidad normal de la entidad, y pueden resultar afectadas las personas o bienes.

Sistema de Alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Urgencia: Situación que requiere de pronta atención.

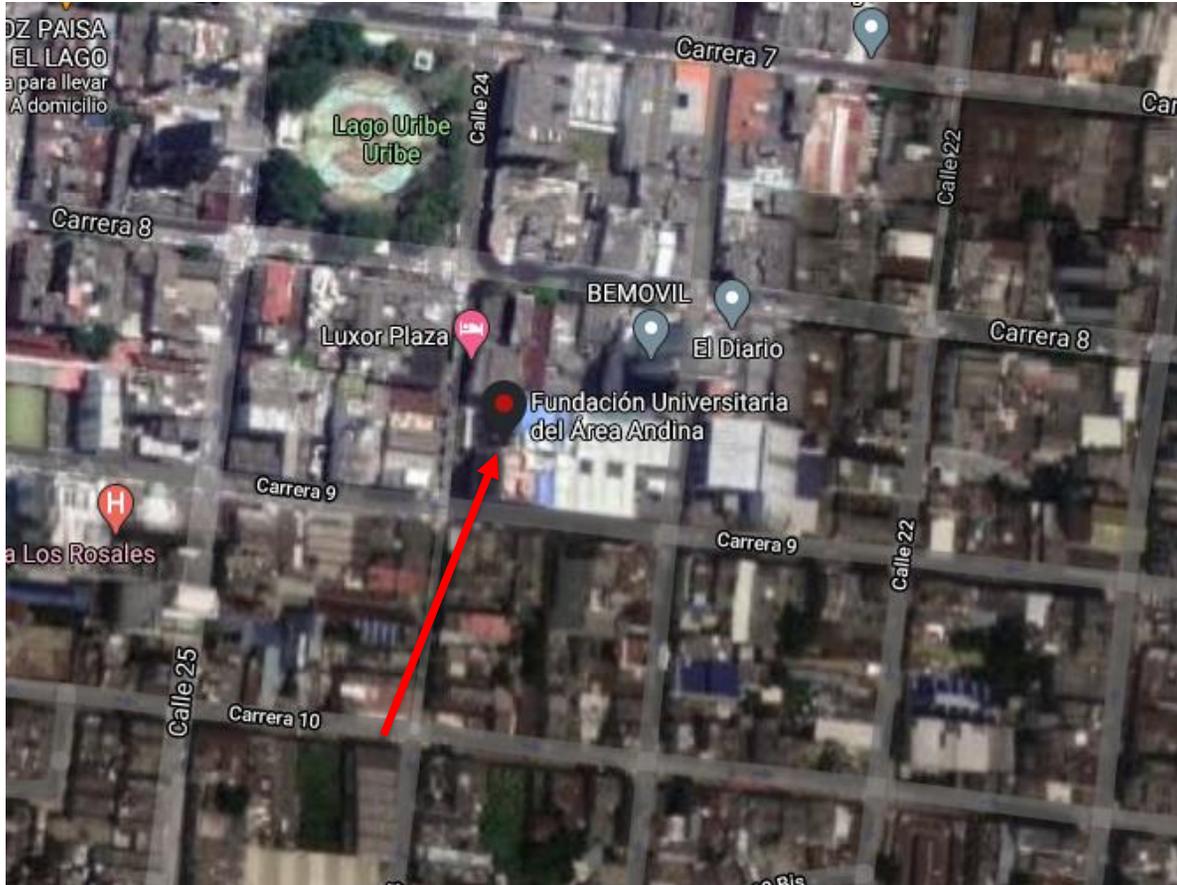
Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Zona de impacto: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA			
NIT.	860.517.302-1		
DIRECCION	Calle 24 No. 8-55 Pereira		
TELEFONO	3402282		
LOCALIZACIÓN	4°48'51"N 75°41'40"		
TELÉFONO/ FAX	3402282		
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LEONARDO VALENCIA MOLANO		
UBICACIÓN GEOGRAFICA	Calle 24 # 8 - 55 Pereira Risaralda		
INSTALACIONES ALEDAÑAS	Al Norte	Hotel Luxor	
	Al Sur	Sede Carrera novena	
	Al Occidente	Lago plaza	
	Al Oriente	Gimnasio sport line	
PROCESO PRODUCTIVO	180 5001 Educación superior hace referencia a empresas dedicas a especialización y post grado cuando de se realizan actividades prácticas se asimilaran al riesgo de la empresa.		
JORNADA DE TRABAJO	Área	Turno	Horario
	Administrativos	Lunes a Sábado	7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 7:00 p.m
	Docentes y Estudiantes	Lunes a Sábado	7:00 a.m. a 9:00 p.m.
ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Paredes en ladrillo, paredes en material liviano, estanterías, cubierta en teja liviana, cubierta teja de eternit, suelos en baldosa, escaleras en cemento.		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA



EQUIPO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

Extintores

Se cuenta con una dotación general de 53 extintores distribuidos en las diferentes áreas, los cuales en su mayoría son de 10 Libras, con contenido de polvo químico seco para incendios de la clase A, B, C y Solkaflam 123 de 3700 gramos.

Los extintores se encuentran ubicados y señalizados conforme a la normatividad vigente y se lleva un registro periódico del mantenimiento y ubicación de los mismos, lo cual facilita el mantenimiento preventivo de estos equipos.



Red hidráulica Contra Incendios

Se cuenta con 23 gabinetes contra incendio y 8 tomas de agua distribuidos en las diferentes áreas de la universidad, los cuales poseen bocas de agua de 1 ½ ", además de los tramos, boquillas y hachas para su adecuado uso.

El bloque ubicado en la esquina de la calle 24 con carrera 9ª, cuenta con sistema de



rociadores automáticos para caso de incendio (Sprinklers).

Equipo de primeros auxilios

La universidad cuenta con 13 camillas rígidas traslado de pacientes, así como cuellos para inmovilización cervical y chalecos dotados de emergencia para cada brigadista, también cuenta con 20 botiquines portátiles de primeros auxilios, distribuidos en las diferentes áreas de la Universidad



Desfibrilador externo automático (DEA)

La universidad en cumplimiento con la normatividad vigente, cuenta con un desfibrilador externo automático (DEA), el cual se encuentra ubicado en la Recepción; en caso de presentarse una emergencia médica se activa la ruta de atención y uso del DEA, bajo el servicio del Centro Medico y al momento de identificar el requerimiento se realizará la maniobra correspondiente.



¿Qué hacer en caso de eventualidad o emergencia en salud?



Iluminación de emergencia

La universidad cuenta con 42 lámparas para iluminación de emergencias para cada una de las áreas, de manera que se facilite su utilización en caso de evacuación.



CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO

Identificadas las amenazas, se requiere la valoración que permita cuantificar el riesgo de acuerdo a las siguientes variables.

PROBABILIDAD (NIVEL)	CONCEPTO
IMPOSIBLE	Prácticamente imposible que ocurra
IMPROBABLE	Improbable que ocurra
REMOTO	Puede ocurrir
OCASIONAL	Ha ocurrido pocas veces
MODERADO	Ha ocurrido varias veces
FRECUENTE	Ha ocurrido muchas veces o es posible que ocurra frecuentemente

Para evaluar la vulnerabilidad del sistema, la intensidad de las posibles consecuencias de un siniestro de deben clasificar acorde a las siguientes variables:

GRAVEDAD (CATEGORIA)	CONCEPTOS
INSIGNIFICANTE	Lesión menor, poca pérdida financiera, poca incidencia en la imagen, daño menor al sistema, controlable daño ambiental
MARGINAL	Lesión, pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto ambiental.
CRITICO	Lesión severa con incapacidad parcial, pérdida considerable de imagen, considerable pérdida financiera, pérdida parcial del sistema; considerable impacto ambiental
CATASTROFICO	Muerte. Incapacidad total; gran pérdida de imagen de la empresa, gran pérdida financiera, pérdida total del sistema, severo impacto ambiental.

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora de cero (0) a uno (1) o pérdida total.

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:

Las personas se definen como los empleados y/o colaboradores de la empresa, analizándose su organización para prevención y control de emergencia.

La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo a la amenaza. Cada uno de estos aspectos se califica cero (0), si de acuerdo con la definición del término no se tiene suficiencia en la empresa, con 0.5 si se está en proceso y con uno (1) si se tiene completamente o se cuenta con recursos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
ORGANIZACIÓN ¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas? ¿Existen brigadas de emergencia y grupos de apoyo?	0	0.5	1

¿Existe otro tipo de estructura para administrar las acciones antes, durante y después de una emergencia?			
CAPACITACIÓN ¿Sabén las personas auto protegerse; conocen que hacer antes, durante y después en caso de una emergencia, está divulgado el plan de emergencias, el plan de evacuación, el plan de atención, el plan de recuperación, se tiene conocimiento en primeros auxilios y manejo correcto de extintores?	0	0.5	1
DOTACIÓN ¿La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos son suficientes y apropiados para atender la emergencia generada por la amenaza?	0	0.5	1

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones (edificaciones, obras civiles) y los materiales o equipos.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo.

La protección física, como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando no se encuentra con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando se dispone de ello.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
MATERIALES Hay estructuras inflamables (madera), tapetes, cortinas, entre otros.	0	0.5	1
EDIFICACIÓN Es sismo resistente, tiene protección física, barreras, diques, puertas y muros cortafuego, salidas de emergencias, ruta de evacuación.	0	0.5	1

EQUIPOS Existen sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitoreo, sistemas de detección y notificación.	0	0.5	1
--	----------	------------	----------

VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

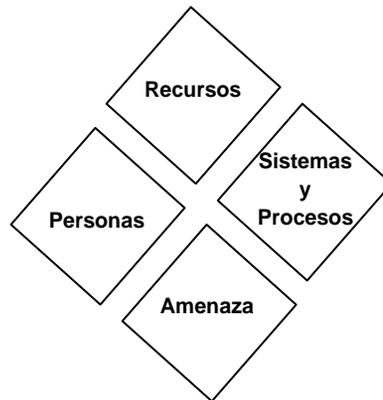
Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables, la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas funcionantes ya sean por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

La segunda es el servicio alterno entendido como el proceso existente, mecanismos o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia. (Ejemplo planta de emergencia).

Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando no se dispone de los elementos de cero cinco (0.5) cuando se hace en forma parcial y de uno (1) cuando se cuenta con el recurso.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
SERVICIOS PUBLICOS Energía, agua, gas, radiocomunicaciones, teléfono, alcantarillado.	0	0.5	1
SISTEMAS ALTERNOS Energía y agua autónomos, operación en otro lugar, sistemas de comunicación	0	0.5	1
RECUPERACIÓN Seguros generales o especializados, pólizas especiales y que cubren. Tiempo de recuperación del proceso o del área afectada	0	0.5	1

DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO



CALIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:

- 3 o 4 rombos en rojo, el riesgo es alto.
- 1 o 2 rombos rojos o 3 amarillos, el riesgo es medio
- 1 o 2 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo.

Las razones que llevan a esta calificación del riesgo son las siguientes:

Riesgo alto: significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	Imposible	Improbable	Remoto	Ocasional	Moderado	Frecuente
---------	-----------	------------	--------	-----------	----------	-----------

Origen Técnico						
Incendio			X			
Explosión			X			
Escape de vapores tóxicos			X			
Falla estructural			X			
Accidentes de Transporte			X			
Derrames			X			
Inundación			X			
Corto circuito			X			

Origen Social						
Desorden civil			X			
Terrorismo		X				
Atentados		X				
Asaltos			X			
Incurción guerrillera		X				
Robos			X			

Origen Natural						
Sismos				X		
Erupción volcánica			X			
Deslizamiento de tierra	X					
Inundación			X			
Vientos huracanados			X			

ANALISIS DE AMENAZAS

FRECUENTE				
MODERADO			Sismos	
OCASIONAL				
REMOTO		Inundación	Incendio Derrames y fugas accidentales Falla estructural Corto circuito	Actos malintencionados de terceros Explosión
IMPROBABLE				
IMPOSIBLE	Deslizamiento de tierra			
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	CRÍTICO	CATASTROFICO

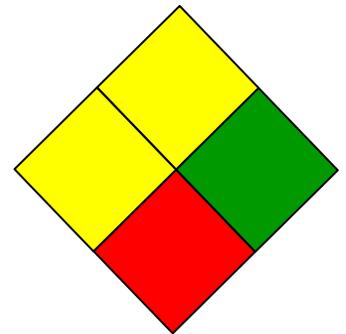
ANALISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA	PERSONAS			RECURSOS				PROCESOS			TOTAL	
	Capacitación	Dotación	TOTAL	Materiales	Edificación	Equipos	TOTAL	Servicios Públicos	Sistemas Alternos	Recuperación		
Sismos	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5
Explosión	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	1.0	0.5	2.0	0	0.5	0	0.5
Derrames y fugas accidentales	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5	0	0.5	0	0.5
Incendio	0.5	0.5	0.5	1.5	1	0.5	0	1.5	0	0.5	0	0.5
Actos Malintencionados de Terceros	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5
Corto circuito	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5
Falla estructural	0.5	0.5	0.5	1.5	0.5	0.5	0.5	1.5	0	0.5	0	0.5

DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

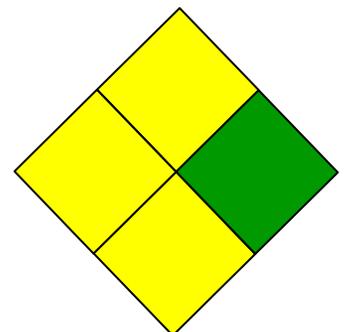
SISMOS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				
Organización		0,5		Personas
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				
Materiales		0,5		Recursos
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				
Servicios Públicos	0,0			Sistemas y Procesos
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
3,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



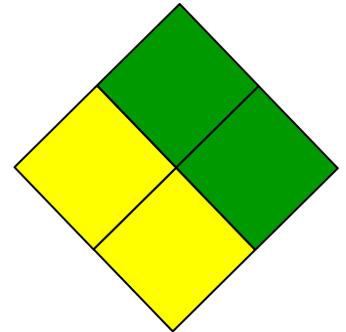
EXPLOSION				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				
Organización		0,5		Personas
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				
Materiales		0,5		Recursos
Edificación		1,0		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	2,0	0,0	2,0
SISTEMAS Y PROCESOS				
Servicios Públicos	0,0			Sistemas y Procesos
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
4,0
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



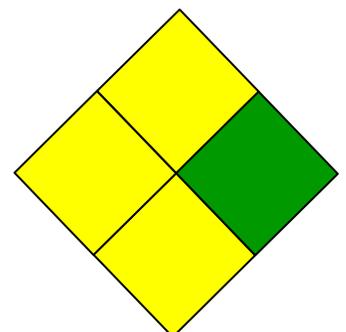
DERRAMES Y FUGAS ACCIDENTALES				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales	0,0			
Edificación		0,5		
Equipos	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
2,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



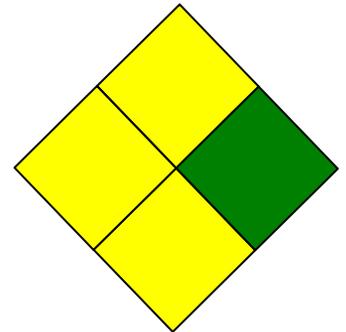
INCENDIO				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales	1,0			
Edificación		0,5		
Equipos	0,0			
SUBTOTAL	1,0	0,5	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
3,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



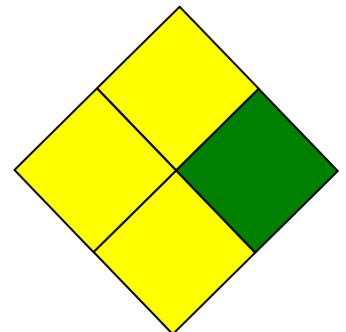
ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
3,0
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



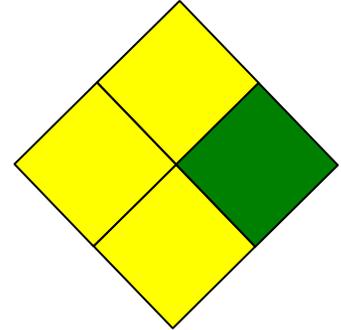
CORTO CIRCUITO				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
3,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



FALLA ESTRUCTURAL				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
3,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Se establecerá el Sistema Comando de Incidentes SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas.

En un SCI una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.



FUNCIONES DEL SCI

Staff Comando

COMPONENTE		FUNCIONES	
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES DE LA EMERGENCIA	Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias.
			Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización.
			Programar jornadas de capacitación.
			Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.
			Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE LA EMERGENCIA	Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.
			Determinar los objetivos operacionales.
			Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.
			Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
			Mantener el alcance de control.
			Administrar los recursos, suministros y servicios.
		DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Mantener la coordinación.
			Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.
			Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.
		OFICIAL DE SEGURIDAD	DURANTE LA EMERGENCIA
Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.			
Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.			
OFICIAL DE ENLACE	DURANTE LA EMERGENCIA	Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.	
		Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.	
		Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.	
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE LA EMERGENCIA	Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.	
		Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.	
			Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

Staff General

JEFE DE SECCION		UNIDAD	FUNCIONES
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		SITUACIONAL	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		DOCUMENTACIÓN	Mantener los archivos completos y precisos del incidente.
			Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.
	Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.		
	Supervisar la preparación de los Planes de Acción. Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. Organizar la información acerca de estrategias alternativas. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	RECURSOS	Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente;
			Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente;
			Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos;
			Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
	JEFE DE SECCION		RAMA
SECCIÓN DE OPERACIONES	Elaborar y actualizar los planes de acción Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	PLAN DE ACCIÓN	Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.
			Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.
			Supervisar las operaciones.
			Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

		JEFE SECCION	RAMA	FUNCIONES
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios.	APROVISIONAMIENTO	Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación.	
			Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.	
			Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final.	
			Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.	
	Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	DISTRIBUCIÓN	Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.	
			Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.	
			Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.	
	Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.	SERVICIOS	Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.	
			Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.	
			Revisar los Planes de Acción.	
			Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.	
	Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.			
		JEFE SECCION	RAMA	FUNCIONES
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS	Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.	COSTOS Y PRESUPUESTOS	Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.	
			Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.	
			Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.	
			Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.	
			Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.	
			Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA

NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICIÓN	RESPUESTA
NIVEL I – ALERTA VERDE	Se definen todas las acciones de prevención –vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la Comunidad.	La respuesta es dada por cualquier trabajador que este en el área. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
NIVEL II – ALERTA AMARILLA	Define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.	La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la Empresa (Brigada) con conocimiento del COMITÉ DE EMERGENCIAS Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.
NIVEL III – ALERTA NARANJA	Se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.	La respuesta es dada por el personal interno de la Empresa (Brigada) con activación de todos los miembros del COMITÉ DE EMERGENCIAS y de los organismos de apoyo externo
NIVEL IV – ALERTA ROJA	Se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.	La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la Empresa (Brigada) con activación de todos los miembros del COMITÉ DE EMERGENCIAS y se involucra a la Gerencia de la Empresa para la toma de decisiones y continuidad del negocio.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

En cada área se contará con personal capacitado en Control y Extinción de Incendios, evacuación y primeros auxilios; su misión es intervenir en cualquier emergencia que se presente en su área, cumpliendo las funciones correspondientes a la especialidad de cada uno de ellos, en cada área constituyen básicamente el grupo de primera intervención.

Todo el personal de las Brigadas de Emergencia ubicados en áreas diferentes al de la emergencia, cumple funciones de preparación, coordinación y dirección de la evacuación de los ocupantes de sus correspondientes áreas siguiendo instrucciones del coordinador de emergencias.

El grupo de apoyo, integrado por el personal de servicios generales con funciones multidisciplinarias en control y extinción, evacuación y Primeros Auxilios; constituyen básicamente el grupo de segunda intervención que acude al sitio de la emergencia a solicitud del Coordinador de Emergencias y siguiendo instrucciones de este, cada uno de los miembros cumple funciones específicas para apoyar en el control de la emergencia al grupo de primera intervención.

El grupo de vigilancia, integrado por el personal de vigilantes dispuestos en las diferentes áreas de la empresa; en situaciones de emergencia cumplen funciones de verificar la alarma, además deberán controlar el acceso de personal no autorizado y el tráfico de vehículos interiores y exteriores, evitando el hurto o el saqueo.

Funciones Específicas del Grupo de Control y Extinción de Fuego

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el sitio que labora.
- Señalar las diferencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista en su piso, accionando la alarma y tratando de controlar la situación, por ejemplo, en el caso de un incendio tratando de extinguirlo usando extintores portátiles si está en su etapa incipiente, mientras llegan los refuerzos externos.
- Atender inmediatamente cuando se informe de una emergencia en el edificio; prestando apoyo en la evacuación de su piso, en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación.
- En cualquier emergencia, actuar coordinadamente con los demás miembros del Grupo Operativo de emergencia de su área.
- Coordinar el acceso e intervención del cuerpo de bomberos o la defensa civil siguiendo las indicaciones del Coordinador de Emergencia.

Funciones Específicas de los Grupos De Evacuación

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el piso en que labora.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Incitar a las personas a mantener la calma y a seguir las instrucciones emitidas por el sistema de alarma.
- Conocer y recordar a las personas los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia durante las fases de alistamiento y evacuación, indicando la ruta de escape a utilizar y el lugar de reunión final.
- Apoyar la evacuación de pacientes con dificultades para su movilización.
- Instar a las personas al desplazamiento ordenado por las escaleras de emergencia.

Funciones Específicas del Grupo De Primeros Auxilios

- Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia en el área donde laboran. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al coordinador del área.
- Mantener debidamente dotado su equipo de Primeros Auxilios.
- En caso de evacuación, en el momento en que se llegue al sitio de reunión final se pone a órdenes del Coordinador de Emergencias.
- Coordinar el acceso e intervención de los Grupos de Ayuda Externa (Cruz Roja o el Servicio de Salud (EMI), siguiendo las instrucciones del jefe de emergencia).

PLAN PREVENTIVO

PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

El programa de capacitación para el personal busca entrenar a los diferentes colaboradores de la Universidad en acciones de prevención, respuesta, control y recuperación ante casos de emergencia.

Este se desarrolla con la colaboración de personal capacitado de la empresa, la administradora de riesgos laborales o de organismos externos de socorro.

Las acciones educativas son la herramienta que permite al personal conocer el comportamiento frente a cada situación, fortaleciendo los criterios de seguridad para toda la empresa.

Para la formación del personal en preparativos para emergencias, se requiere el desarrollo de las siguientes acciones educativas.

Población objeto	Temas a desarrollar	Frecuencia de entrenamiento
Brigadas de prevención y atención de emergencias	Primeros Auxilios Control y prevención del fuego Técnicas de rescate básico Sistemas de evacuación Cadena de socorros Emergencias con productos químicos	Mensual
Líderes de evacuación	Sistemas de evacuación Comportamiento frente a emergencias	Trimestral
Colaboradores	Comportamiento frente a emergencias	Semestral Inducción de nuevo personal
Grupos de apoyo	Sistema interno de emergencias Sistemas de evacuación	Semestral
Terceros, visitantes, Contratistas	Sistema interno de evacuación	Al ingreso a las instalaciones

ACCIONES PREVENTIVAS

Inventario de recursos

Tiene como finalidad, conocer la cantidad y ubicación de los recursos con los que contamos, definir si son suficientes o no para atender las posibles emergencias, generar plan de mejoramientos y establecer el plan de monitoreo para dichos recursos.

RECURSO	CANTIDAD	SUFICIENTE		PERIODICIDAD DE REVISION					RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		SI	NO	Quincenal	Mensual	Bimensual	Semestral	Anual		
Botiquines	20						X		Brigada de emergencia y área de SST	
Camillas	13						X		Brigada de emergencia y área de SST	
Gabinetes con manguera y accesorios para operación.	23				X				Brigada de emergencia y área de SST	
Extintores	41					X			Brigada de emergencia y área de SST	
Equipos de protección personal para brigadistas				X					Brigada de emergencia y área de SST	
Sistemas de detección y alarma	1			X					Brigada de emergencia y planta física	
Desfibrilador externo automático DEA	1				X				Brigada de emergencia y área de SST	

Señalización

Para asegurar la información a todo el personal sobre los riesgos y sistemas de evacuación, se garantiza la ejecución de un programa semestral de demarcación y señalización que cubra todas las áreas, y que incluya:

- Demarcación de ductos y válvulas
- Demarcación de rutas de evacuación y pasillos de circulación
- Demarcación de zonas de almacenamiento
- Demarcación y señalización de equipos contra incendios
- Demarcación y señalización de equipos de primeros auxilios



Monitoreo a causas y mantenimiento preventivo:

Su objetivo es identificar las potenciales causas o factores agravantes de las amenazas y establecer el plan de seguimiento y mantenimiento preventivo para evitar que se conviertan en una amenaza real que desencadene o agrave una emergencia.

Amenaza	Causa	Descripción	Monitoreo	Periodicidad	Responsable
Explosión	Compresores y envases a presión	Fatiga en los materiales de los envases o sistemas de monitoreo en compresores	Revisión periódica y/o pruebas hidrostáticas a los contenedores	Semestral	Jefe de Mantenimiento
Sismos	Colapso estructuras	Deterioro (falla) estructura de la edificación	Revisión por ingeniería civil	Anual y post-sismo	Comité de emergencias
Sismos	Caída equipos y materiales almacenados	Estanterías sin fijar, equipos sin anclaje, mal almacenamiento de materiales.	Revisión sistema de almacenamiento	Semestral	Comité de emergencias
Sismos	Ruptura de vidrios	Vidrios sin protección	Revisión, asegurar vidrios, protección	Bimensual	Comité de emergencias
Incendio	Almacenamiento de sustancias inflamables	Filtraciones, escapes, rupturas, derrames, manejo y transporte de recipientes con combustibles inadecuado.	Revisión sistema de almacenamiento, sistemas para transporte, procedimientos operación	Mensual	Planta Física
Incendio	Líneas de conducción, cajas y tableros de circuitos eléctricos.	Empalmes, conexiones, aislamientos y entubado inadecuado en circuitos eléctricos.	Revisión de los circuitos eléctricos, cajas y tableros de distribución eléctrica.	Semestral	Planta Física
Derrames y fugas accidentales	Contenedores envases a presión	Filtraciones, escapes, rupturas, derrames	Revisión sistema de almacenamiento, sistemas para transporte, procedimientos operación	Mensual	Planta Física
Atentados, robo o asalto	Actos mal intencionados de terceros	Acceso forzado o actos delictivos a las instalaciones de la empresa	Revisión de los sistemas de alarma y notificación a organismos de seguridad de la compañía	Semanal	Personal de seguridad

ACCIONES PREVENTIVAS

Las acciones preventivas tienen como propósito preparar la Universidad para responder efectivamente a la ocurrencia de emergencias y disponer de recursos y procesos para asegurar en su control.

Estas acciones acordes a cada tipo de amenaza se resumen en los siguientes aspectos:

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIOS

- Mantener vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como archivos, bodegas de insumos, redes eléctricas y otros.
- Efectuar revisión mensual de los extintores contra incendios disponibles
- Desarrollar capacitación periódica al personal en técnicas de control y prevención del fuego.
- Efectuar simulacros periódicos de acciones en caso de incendio.
- Mantener un listado de teléfonos de emergencia y designe responsables para la notificación externa.
- Mantener un listado actualizado del personal.
- Corregir oportunamente situaciones que puedan desencadenar incendios

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE SISMOS

- Determinar los sitios críticos y sitios seguros de la edificación
- Capacitar al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento sísmico
- Mantener un listado actualizado del personal
- Identificar las personas vulnerables o con alto grado de exposición
- Entrenar al personal en la maniobra suspender los servicios de agua, electricidad y gas.
- Asegurar o reubique objetos que puedan caerse en caso de sismo
- Desarrollar simulacros de cómo actuar en caso de sismo
- Mantener un listado de teléfonos de emergencia
- Efectuar revisión mensual en los equipos de emergencia disponibles.

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Identificar las fuentes generadoras y efectúe inspecciones periódicas
- Asegurar el mantenimiento preventivo de redes y equipos
- Contar con teléfonos de emergencia y técnicos disponibles
- Efectuar simulacros de acción en caso de explosión

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS

- Mantener estricto control en el ingreso de personal y objetos a las instalaciones de la institución.
- Disponer de un sistema de notificación interna o externa en caso de cualquier atentado
- Disponer de un listado de teléfonos de emergencia
- Efectuar inspecciones periódicas en los dispositivos de seguridad, cerraduras y alarmas de todas las instalaciones
- Reportar oportunamente con la mayor discreción al personal de seguridad y a los organismos de seguridad sobre cualquier persona u objeto sospechoso.

ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE FUGAS Y DERRAMES

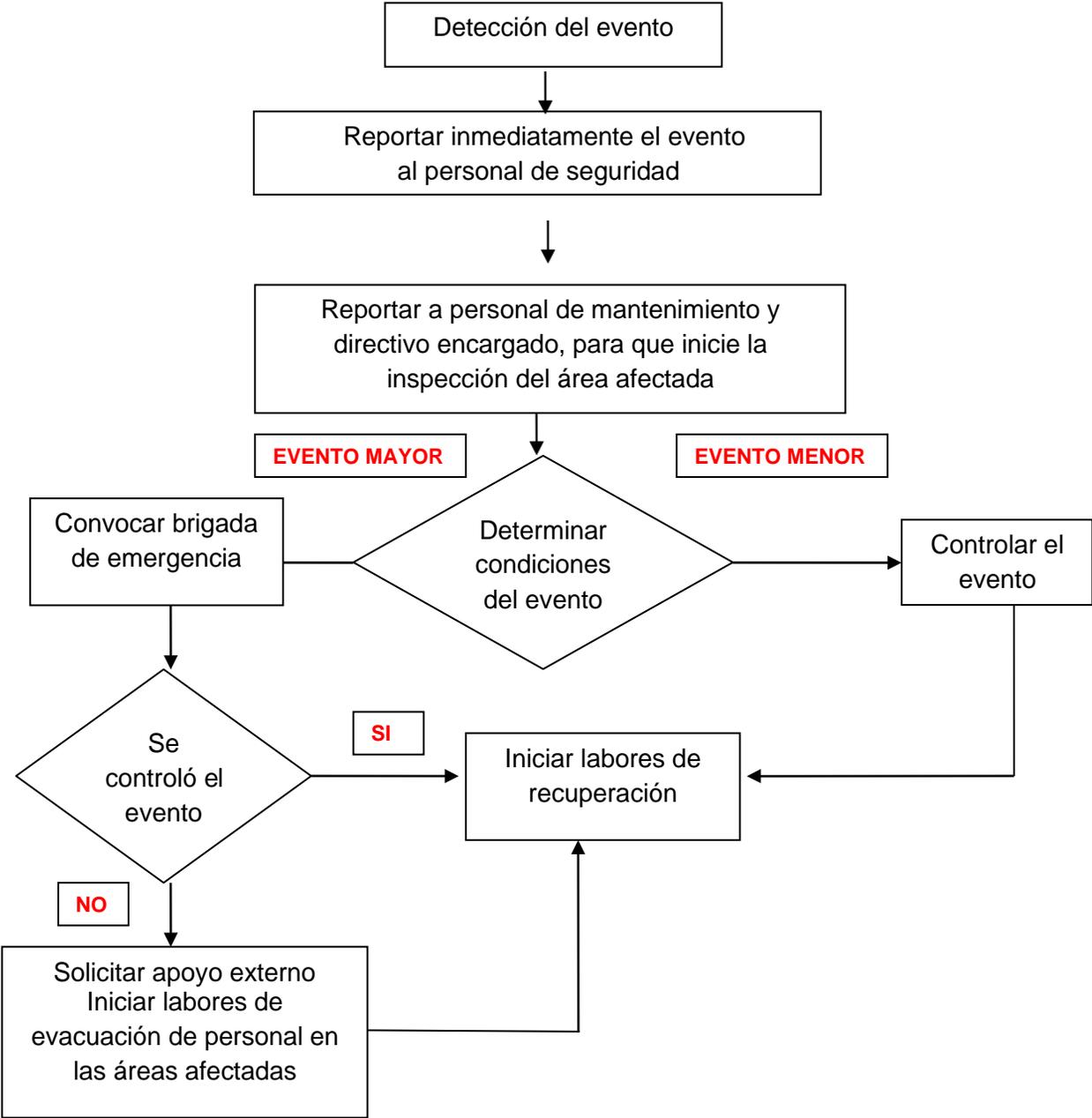
- Determinar con precisión los productos o sustancias susceptibles de generar emergencias por derrame al interior de la institución
- Disponer de las fichas de seguridad para cada uno de los productos.
- Mantenga disponible un equipo de elementos de protección personal para el manejo seguro de los productos.
- Disponer permanentemente de herramientas básicas y elementos para contención y recolección de derrames.
- Mantener un listado de teléfonos de emergencia para apoyo técnico en caso de derrame o fuga tóxica.
- Efectuar simulacros de atención a emergencias con materiales peligrosos.

PLAN DE CONTROL Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PROCEDIMIENTO GENERAL

1. Al detectar una emergencia al interior de la Universidad, se reportará al personal de seguridad, notificando sobre la existencia de un evento, para lo cual se deberá recopilar la mínima información siguiente:
 - Tipo de emergencia y ubicación
 - Quien notifica y desde donde
 - Magnitud de la emergencia
2. Se efectuará un llamado para que se desplace la brigada de emergencias al sitio indicado por la persona que efectuó la llamada y a la vez se comunicará con el comité de emergencias.
3. Confirmada la emergencia se establecerá un Puesto de Mando para la coordinación de las operaciones de emergencia.
4. Esperará confirmación del personal en el área afectada definiendo el tipo de emergencia presentada: PARCIAL, GENERAL.
5. El Comandante de incidentes llamará al organismo de emergencia correspondiente, indicándoles el tipo de emergencia, ubicación y lugar por el cual deberán hacer el arribo al edificio.
6. Cuando el Comandante de incidentes o quien lo reemplace, tome la decisión de evacuar se deberá comunicar por los medios convenidos.
7. Aplique el caso respectivo de evacuación.
8. Una vez terminada la fase de control del evento deje constancia de la información básica del evento de emergencias.

PLAN DE CONTROL Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Procedimiento General de Respuesta ante emergencias

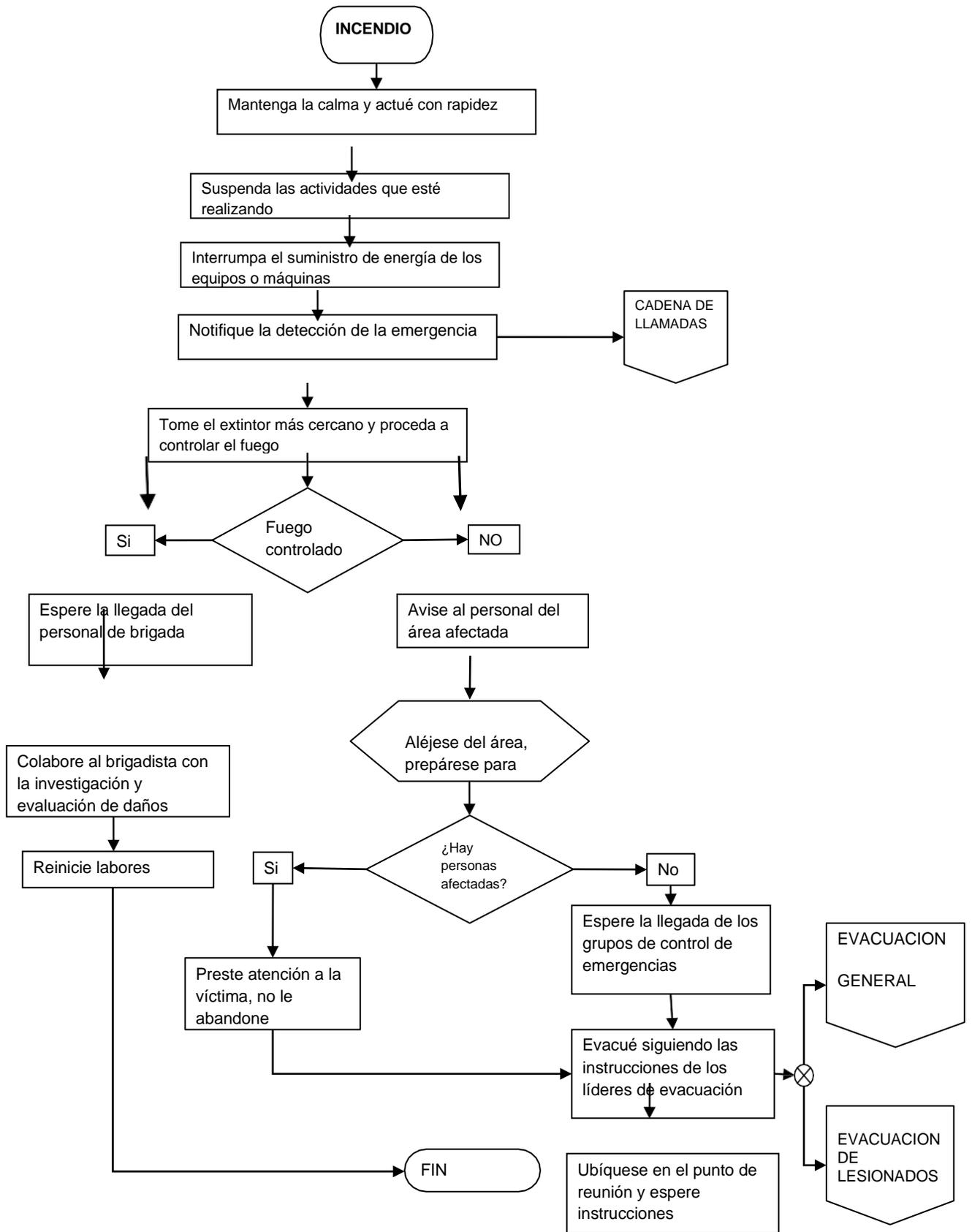


FUNCIONES DE EMERGENCIA

- **Combate y Control Del Siniestro:** Desarrollado por los Grupos Operativos de emergencia, que se encontrará conformado por una Brigada de Emergencia (Brigada de Incendios, Brigada de Evacuación).
- **Atención médica De Emergencia:** Atendida por el personal capacitado en brindar los Primeros Auxilios, encargándose de estabilizar y atender víctimas en el sitio, garantizando su transporte al centro de atención en salud de ser necesario.
- **Ayuda Externa:** La cual es prestada por los organismos con una capacidad o infraestructura adecuada para apoyar el combate y control en caso de una emergencia como, por ejemplo: Cuerpo de Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Comité Local de Emergencias, EMI.
- **Control De Procesos:** Con el fin de ayudar al control de la Emergencia y asegurar la continuidad de la operación de todos los sistemas. Esta función es ejecutada por las personas designadas que normalmente operan dichos procesos (Grupo de servicios generales).
- **Evacuación:** Ya sea parcial o totalmente, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas. Estas acciones se coordinan por personas designadas en cada una de las áreas de la empresa.
- **Apoyo Logístico:** Para cada una de las funciones anteriormente descritas pueden ejecutarse; incluyen generalmente los servicios que ordinariamente se prestan dentro de la edificación, tal como mantenimiento, transporte, comunicaciones, vigilancia, control de atención. Estarán a cargo de las personas que normalmente desarrollan estas labores.
- **Información a la Comunidad:** Como mecanismo de canalización de la misma hacia los medios de comunicación y la comunidad en general. Esta es una de las funciones de mayor trascendencia durante una Emergencia, debiendo ser ejecutada por una persona de gran responsabilidad a nivel Directivo.
- **Coordinador de la Información a Medios de Comunicación:** El comité de emergencia nombrará a una persona que será la encargada de suministrar la información en casos de emergencia, asumirá la coordinación y el manejo de los medios de comunicación pública (prensa, Radio y T.V.), en el evento de una Emergencia, para garantizar la difusión de información veraz sobre los hechos y neutralizar especulaciones periodísticas.

ACCIONES DE CONTROL PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE INCENDIO	
OBJETIVOS	Establecer procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio e incendios incipientes
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Mantener la calma ▸ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla ▸ Notificar a los brigadistas ▸ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria <p>Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones.</p> <p>Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo.</p> <p>Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación</p> <p>En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato</p> <p>Si el humo le impide ver, desplácese a gatas</p> <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.</p>
COMITÉ DE EMERGENCIAS	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <p>Determina la evacuación parcial o total</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Determina acciones específicas de ataque contra incendios <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Participan en la acción de combate contra incendios <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Actúan en combate contra incendios asegurando el área ▸ Determinan la clase de fuego y a su magnitud ▸ Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio ▸ Usan manguera en caso de necesidad ▸ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos <p>OTROS GRUPOS:</p> <p>Funciones propias del grupo en caso de requerirse</p> <p>Acciones de apoyo mutuo Inter grupos según plan</p> <p>Acciones de combate contra incendios según criterio de Jefe de Brigada</p>

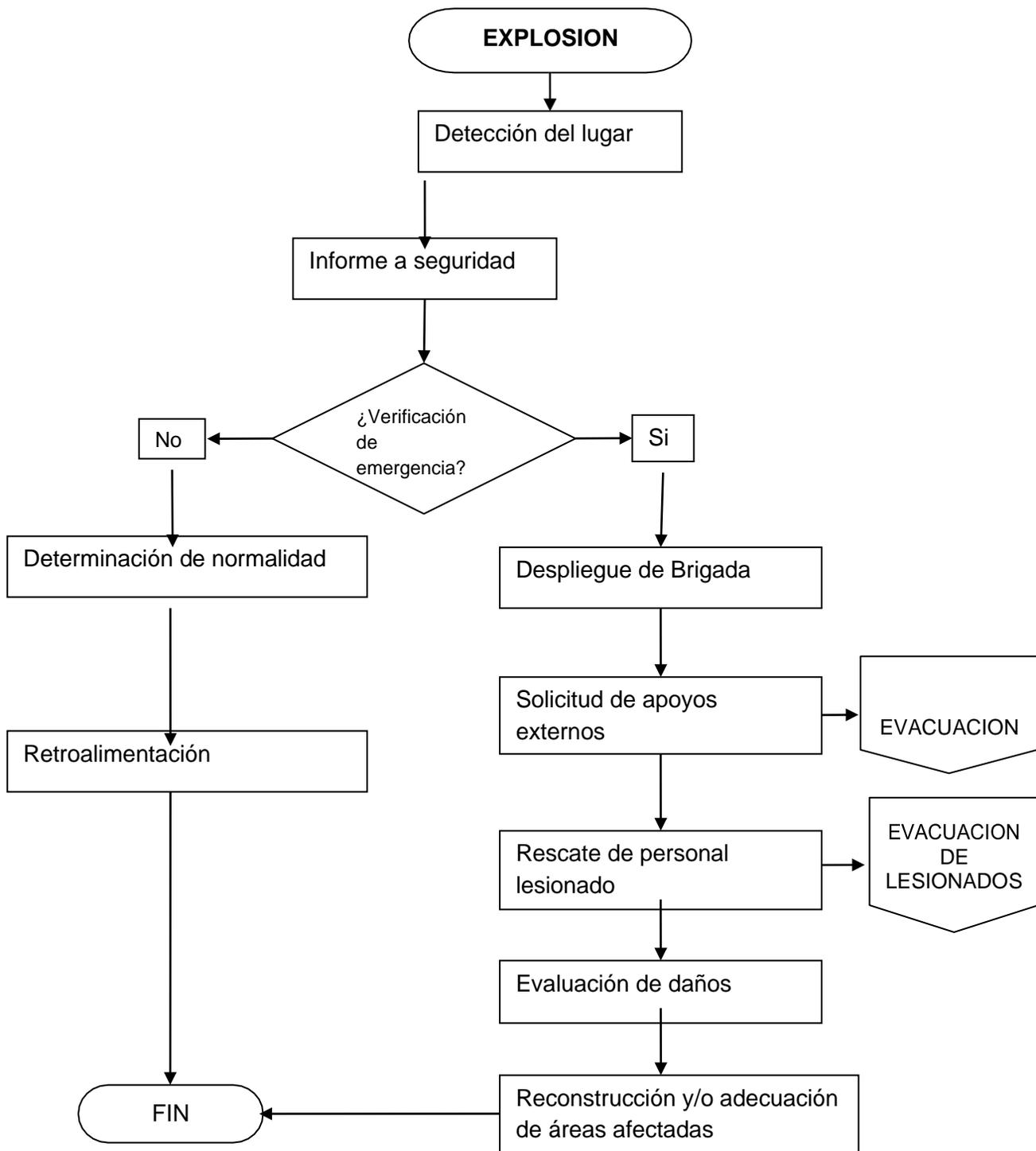


PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE EXPLOSION

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI ESTA INVOLUCRADO EN LA EXPLOSION:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener la calma. Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. Notificar al Panel de Seguridad. Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaria y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo a protocolos. Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.</p>
COMITÉ DE EMERGENCIAS	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determina la evacuación parcial o total. Activa el Plan General de Emergencia convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. Activa la cadena de llamadas. Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto. Coordina con los grupos externos los puntos críticos de acuerdo con los planos de la Empresa. <p>JEFE DE APOYO INTERNO Y EXTERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordina actividades con los jefes de los grupos de apoyo Coordina la requisición de equipos extras Coordina y realiza censo del personal trasladado a los centros asistenciales. <p>JEFE DE COMUNICACIÓN Y PRENSA</p> <ul style="list-style-type: none"> Establece el boletín de prensa De acuerdo con los requerimientos de Director de Emergencias realiza la comunicación con los grupos de apoyo externo que se necesiten.

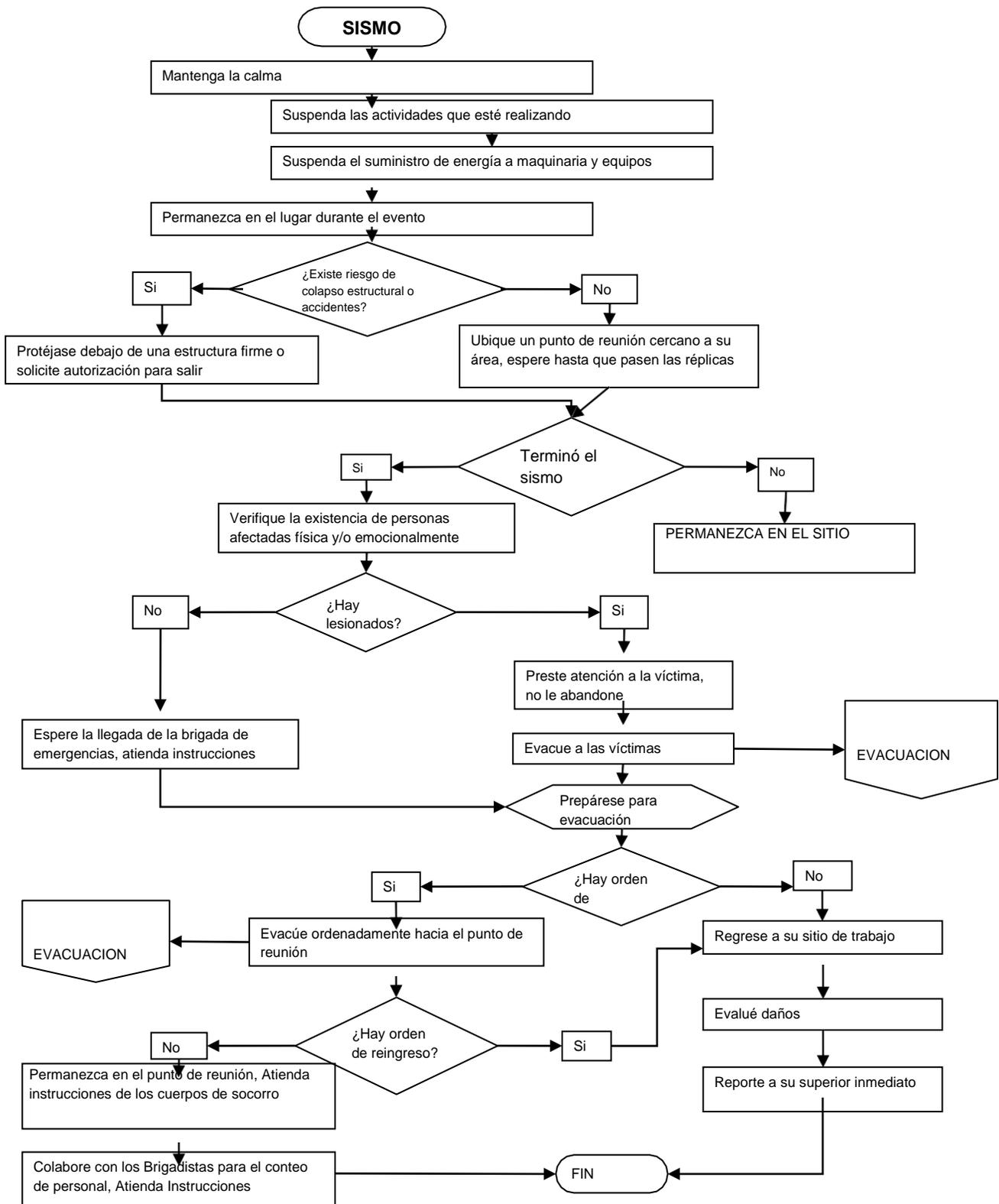
PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE EXPLOSION

BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA: Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. Establece prioridades de acción y necesidades para el control.</p> <p>COORDINADORES DE EVACUACION: Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. Verifica la salida y condiciones de los evacuados.</p> <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS: Realizan clasificación de heridos. Prestan primeros auxilios a las víctimas. Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones.</p> <p>GRUPO CONTRA INCENDIOS: Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. Apoyan a los grupos de Bomberos.</p> <p>GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE. Realiza búsqueda y rescate de víctimas Apoyan a grupos especializados</p>
-------------------------------	---



PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE SISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN TERREMOTO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer Protegerse la cabeza y cuello con las manos Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.</p>
COMITÉ DE EMERGENCIAS	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS: Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario</p> <p>DIRECTOR DE SEGURIDAD: Coordina actividades de protección y evacuación de personajes de la Empresa</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA: Reporta al Director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector</p> <p>COORDINADORES DE EVACUACION: Lideran operación de los grupos de brigada</p> <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS: Actúan en combate contraincendios si existen Apoyan proceso de Evacuación</p> <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse Apoyan proceso de Búsqueda y rescate</p> <p>GRUPO DE EVACUACION Adelantan Plan de Evacuación Apoya grupo Contraincendios</p> <p>GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE Adelantan Plan Búsqueda y rescate Apoya grupo de Primeros Auxilios</p>



SISMO

Mantenga la calma

Suspenda las actividades que esté realizando

Suspenda el suministro de energía a maquinaria y equipos

Permanezca en el lugar durante el evento

¿Existe riesgo de colapso estructural o accidentes?

Si
Protéjase debajo de una estructura firme o solicite autorización para salir

No
Ubique un punto de reunión cercano a su área, espere hasta que pasen las réplicas

Terminó el sismo

Si
Verifique la existencia de personas afectadas física y/o emocionalmente

No
PERMANEZCA EN EL SITIO

¿Hay lesionados?

No
Espera la llegada de la brigada de emergencias, atienda instrucciones

Si
Preste atención a la víctima, no le abandone

Evacue a las víctimas

EVACUACION

Prepárese para evacuación

¿Hay orden de

Si
EVACUACION

Evacúe ordenadamente hacia el punto de reunión

No
Regrese a su sitio de trabajo

¿Hay orden de reingreso?

Si
Permanezca en el punto de reunión, Atienda instrucciones de los cuerpos de socorro

No
Evalué daños

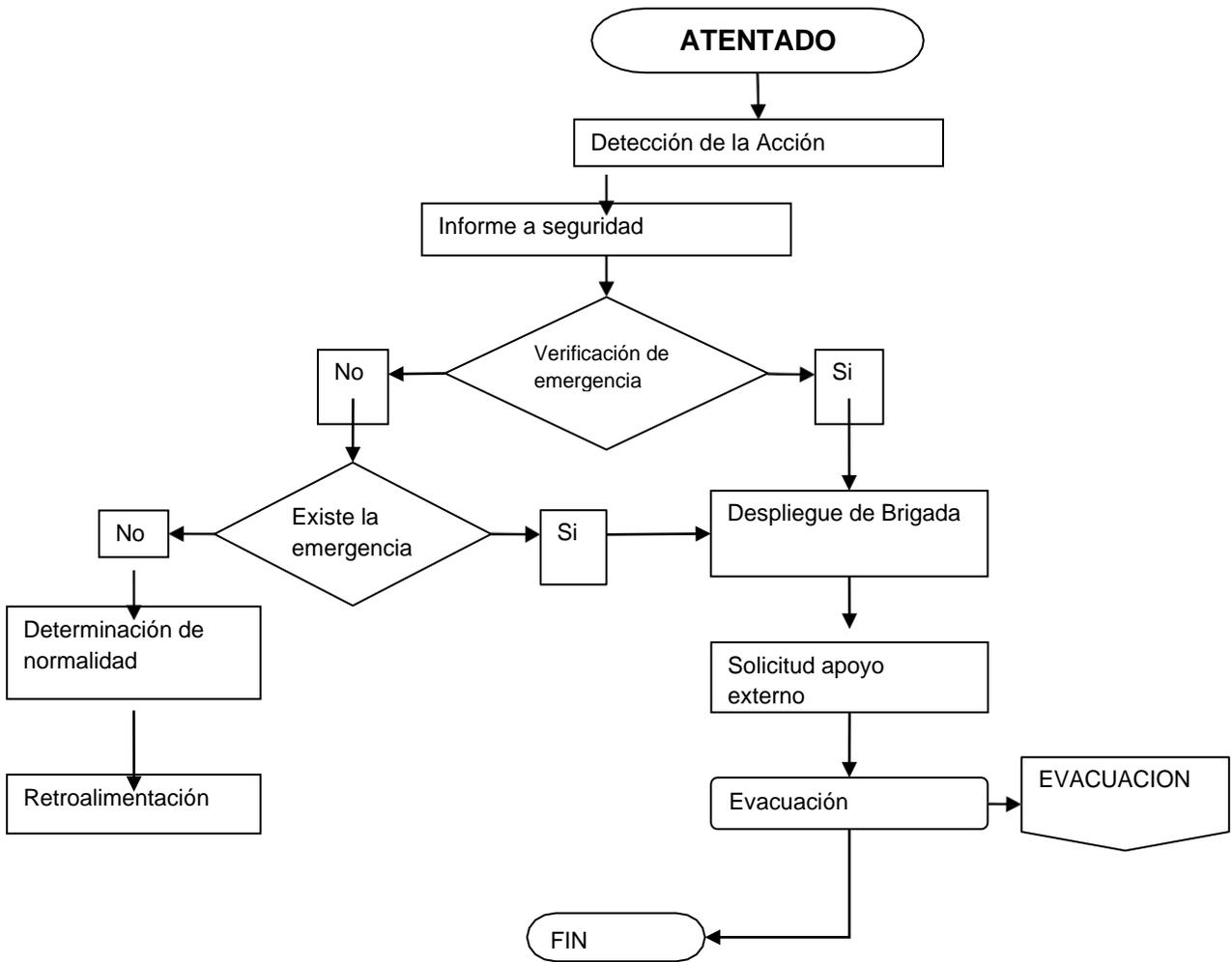
Reporte a su superior inmediato

No
Colabore con los Brigadistas para el conteo de personal, Atienda Instrucciones

Si
FIN

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE ATENTADOS

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio.</p>
<p>PUBLICO EN GENERAL</p>	<p>SI USTED RECIBE UNA COMUNICACIÓN QUE INFORME DE ACCIONES TERRORISTAS, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores Notificar inmediatamente al Panel de Seguridad Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: <ul style="list-style-type: none"> ▶ ▶ <p>Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) - Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la Empresa, empleados o ex empleados, etc.). <p>Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al panel de seguridad</p> <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y SEGURIDAD</p>
<p>COMITÉ DE EMERGENCIAS</p>	<p>DIRECTOR DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contacta a la Policía Nacional, cuerpo(s) antiexplosivos y cuerpos de inteligencia Sirve de enlace entre los cuerpos de seguridad y el Director de Emergencias Coordina protección y evacuación personalidades de la Empresa Coordina la búsqueda en exteriores Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad o los miembros de la brigada Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo a procedimiento legal <p>DIRECTOR DE APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordina la búsqueda en interiores
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos Informa al Director de emergencias y/o al Director de Seguridad y/o al Director de Apoyos <p>LIDERES DE PISO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitan accionar de cuerpos de seguridad <p>OTROS GRUPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Funciones propias del grupo en caso de requerirse Acciones de apoyo mutuo según plan Acciones de búsqueda de artefactos, según criterio de Jefe de Brigada

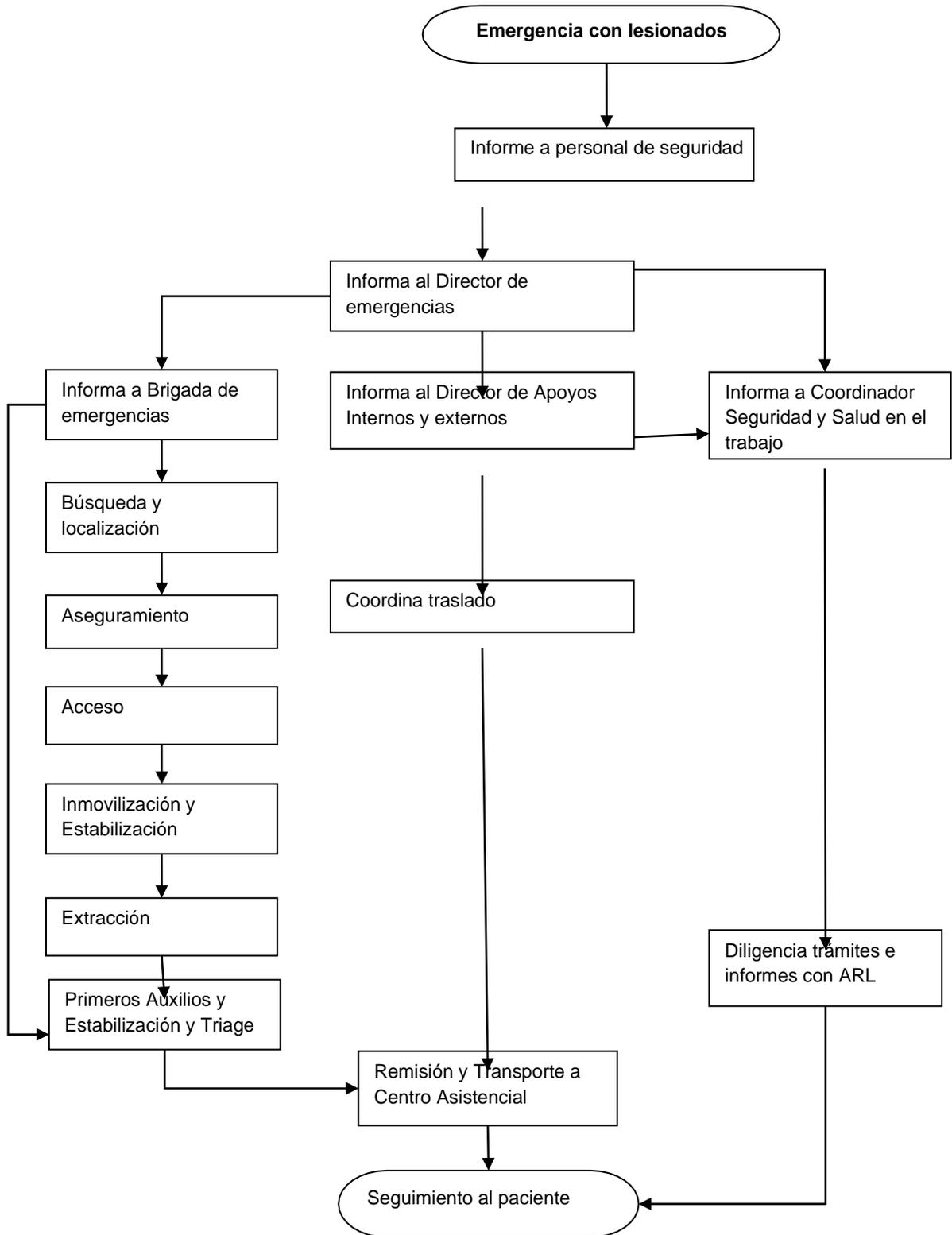


PROTOCOLO ESTANDAR EN CASO DE EVACUACION DE LESIONADOS

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación de lesionados de la Empresa
PERSONAL EN GENERAL	<p>SI EXISTEN LESIONADOS EN LA EMPRESA QUE DEBAN SER EVACUADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ▸ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ▸ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. <p>Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse. ▸ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS CUERPOS DE AYUDA
COMITÉ DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▸ <p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS: Informa status al Jefe de Brigada, determina medios de evacuación</p> <p>DIRECTOR DE APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Coordina medios de traslado del lesionado. Establece ARP del lesionado y acude a los procedimientos para ▸ Accidente de Trabajo establecidos por cada ARL.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA: Lidera acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Apoya al COPASO y al Coordinador de Salud Ocupacional en la investigación del Accidente Laboral (AL) <p>BRIGADA DE EMERGENCIAS: Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo a los flujogramas y protocolos establecidos para cada caso y adelantan</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ acciones de primeros auxilios
SALUD OCUPACIONAL	<p>COORDINADOR DE SALUD OCUPACIONAL: Apoya al Director de Apoyos internos y Externos en el traslado de paciente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Adelanta investigación del AT. <p>Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso.</p> <p>COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▸ Apoyan al Coordinador de Salud Ocupacional en el análisis, investigación y conclusiones del accidente y hacer seguimiento a ▸ recomendaciones.

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE EVACUACION GENERAL

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación.
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI ES NECESARIO EVACUAR DEBE:</p> <p>Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás.</p> <p>Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones</p> <ul style="list-style-type: none">▶ correctas.▶ Tranquilece a los demás, hableles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando.▶ demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.▶ Dirija, al personal de visitantes junto con usted durante un proceso de evacuación.▶ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.▶ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse.▶ Apague o desconecte, ventiladores, aire acondicionados, y cualquier equipo eléctrico.▶ Cierre válvulas o llaves; pare bombas, máquinas, equipos y corte fluidos de energía eléctrica o química.▶ Cierre bien, al salir, las ventanas y puertas (sin llave).▶ Proteja los documentos y elementos importantes o delicados por su valor para la operación de su dependencia.▶ Quítese o cámbiese los zapatos de tacón alto.▶ Ayude a personas lesionadas o inválidas, niños, ancianos, a los que se caen, a los que están aterrorizados, etc. <p>Use los pasamanos, al bajar o subir escaleras y hágalo sólo por el lado derecho.</p> <p>No regrese por ningún motivo al sitio evacuado.</p> <p>Diríjase al sitio de encuentro o reunión.</p> <p>En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo, preferiblemente húmedo.</p> <p>Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiense y espere ayuda, no use nunca ascensores, es peligroso, use las escaleras.</p> <p>Diríjase al PUNTO DE ENCUENTRO</p> <p>Procedimiento en Caso de Quedar Atrapado</p> <p>Conserve la calma, no se desespere.</p> <p>Cierre (sin llave), puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo; si requiere entrada de aire, abra sólo un poco alguna ventana.</p>



CADENA DE MANDO PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA



ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez superada la etapa crítica de la situación se deben adelantar una serie de procesos que permitan la rápida vuelta a la normalidad y la recuperación de los daños causados.

Estas acciones se resumen en los siguientes aspectos:

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN EN CASO DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES

- Atienda los posibles lesionados y remítalos para atención especializada.
- Investigue las causas del evento para efectos de aplicar los correctivos respectivos
- Evalúe los daños en estructuras y recursos
- Evalúe el desempeño del personal para ajustar los procedimientos de respuesta ante incendios
- Reponga todos los equipos y recursos utilizados durante la emergencia
- Recupere la operación en cuanto sea posible
- Genere un informe detallado de la situación

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN EN CASO DE SISMOS

- Ubique y atienda posibles lesionados
- Verifique los listados del personal
- Interrumpa los servicios de agua y electricidad
- Evacue las áreas afectadas
- Determine los daños en las estructuras
- Obtenga apoyo externo de ser necesario
- Evalúe el desempeño del personal y equipos
- Recupere en cuanto sea posible la operación
- Genere un informe detallado de la situación

PLAN DE EVACUACIÓN

Como parte del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y conscientes de los riesgos que puedan amenazar en forma directa e indirecta la Universidad, se hace necesario diseñar e implementar un instrumento de soporte técnico, que permita identificar y evaluar las características que puedan generar retrasos al realizarse un proceso de evacuación.

El documento y actividades aquí planteadas las identificamos como plan de Evacuación para casos de Emergencia; el cual responde a un procedimiento organizado, para que las personas puedan ponerse a salvo en un tiempo menor al que espera tengan disponible para hacerlo en casos de una emergencia.

OBJETIVOS:

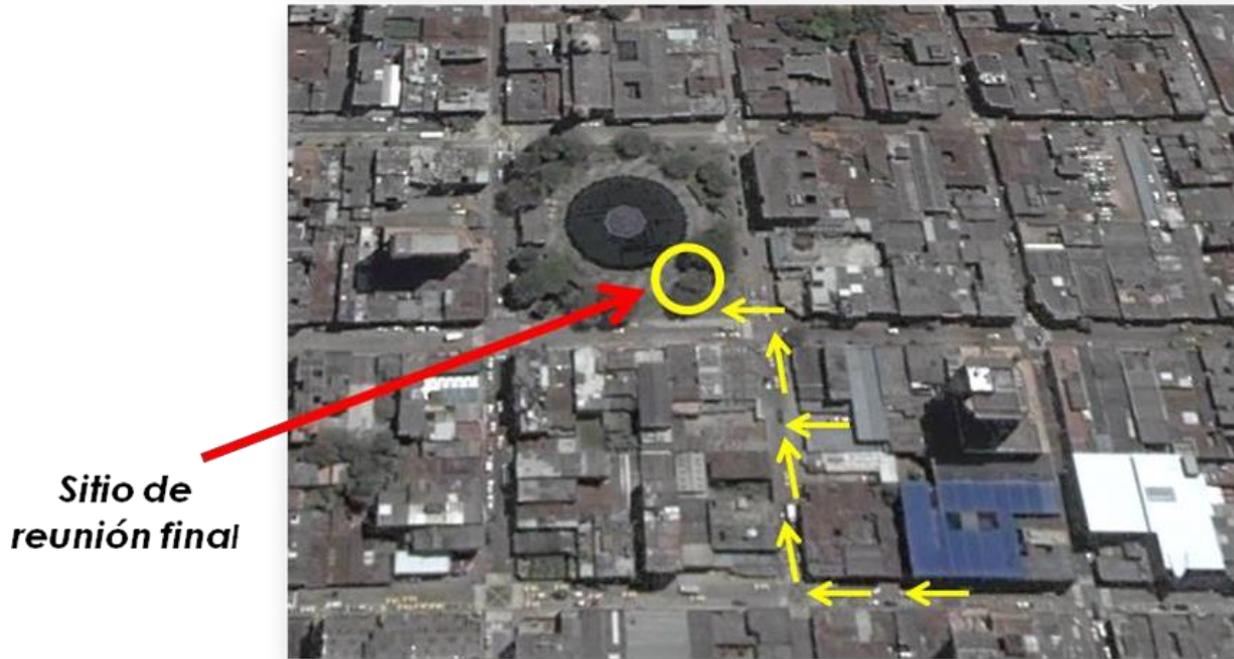
El presente plan de evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes comunicándoles la decisión de abandonar las instalaciones y movilizarlos hasta un lugar que se considere como seguro.

Adicionalmente dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado para que las personas que se encuentran en las diferentes áreas, durante una emergencia puedan ponerse a salvo en un tiempo que no supere los estándares definidos por este plan de evacuación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todo el personal administrativo, docente, estudiantes y/o contratitas que se encuentre en la institución
- Generar entre los ocupantes condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de emergencia.
- Optimizar el uso de los recursos de emergencia actualmente disponibles del edificio y de las dependencias que operan en ellas.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir el personal que se encuentre en la institución como consecuencia de un siniestro que se presente en sus instalaciones.

LOCALIZACION URBANA



**Sitio de
reunión final**

SALIDAS DE EMERGENCIA



Calle 24



Carrera 9a



**Salida Alternativa
Calle 23**



SITIO DE REUNION FINAL

Se utilizará el parque el lago como sitio para concentración del personal evacuado



ALARMA DE EVACUACION

Se utilizará el sistema central de alarmas de edificio que garantizan su audibilidad en todas las áreas de la universidad.



PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

FASE	ACCIONES
ANTES	<ul style="list-style-type: none">• Determinar las rutas, sitios de encuentro y sistemas de alarma.• Señalizar las rutas y accesos.• Mantener despejadas las rutas y sitios de encuentro.• Mantener actualizado los listados de personal.• Capacitar y adiestrar el personal en sistemas de evacuación
DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Ejecutar periódicamente simulacros de evacuación• Atienda inmediatamente la alarma y diríjase al sitio de encuentro.• Suspenda la energía y proteja valores si es posible.• En caso de incendio desplazarse gateando.• Si tiene que refugiarse deje una señal.
DESPUÉS	<p>Camine rápido pero no corra y no se devuelva por ningún motivo</p> <ul style="list-style-type: none">• Conteste el llamado a lista.• Evalúe el desempeño del personal• Sugiera correctivos al proceso si son necesarios.• Espere la orden para regresar al área.• Reinicie una vez en su sitio de trabajo la operación normal

PROTOCOLO DE EVACUACION PARA DOCENTES

Una vez activadas las alarmas y ordenada la evacuación general de la Universidad, los docentes deberán:

	Interrumpir su actividad de manera inmediata
	Pedir a sus alumnos tomar sus elementos personales y mantener la calma
	Recordar rápidamente la ruta de salida y el punto de encuentro
	Coordinar la salida rápida y ordenada del edificio
	Una vez en el sitio de encuentro llamar a lista y reportar a la brigada de emergencias sobre personal ausente.
	Esperar con su grupo instrucciones de los grupos de emergencia en el sitio de encuentro
	Una vez ordenado el reingreso apoyar el regreso ordenado y el reinicio de la actividad académica

CRITERIOS DE DECISIÓN

Las decisiones para la evacuación de las instalaciones se tomarán con base en las características, dimensión y condiciones de la emergencia y será asumida por la Rectoría o el directivo de mayor jerarquía que esté en las instalaciones en el momento del evento. Para poder cumplir con esta función debe tener claros los siguientes criterios:

En caso de incendio.

- Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el piso afectado y los pisos superiores a este.
- Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.
- Si existe la posibilidad de propagación y que pueda llegar a afectar a varias personas o áreas determinadas.

En casos de Fugas y Escapes de Gas.

- Si existe la posibilidad de que por efectos de corrientes de aire se lleve el contaminante a otras áreas.
- Que el área se encuentre contaminada por el producto químico.
- Si no se tienen los recursos para el control inmediato de la fuga del gas.
- Si existe el riesgo de explosión.

En casos de Explosión

- Si existen personas en las áreas afectadas o vecinas
- Si se presentan daños estructurales.
- Ante amenazas de bomba o atentado terrorista.

En caso de movimientos sísmicos

- En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Se procederá a la evacuación total de la edificación, una vez pasado el movimiento sísmico si se sospecha de afectación de la estructura, para proceder a la evaluación técnica por parte del personal de Ingenieros

Sistemas de Comunicación.

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto a nivel interno como hacia el exterior. Para tal fin se hará uso de:

Teléfonos directos o de extensiones internos.

- Celulares
- Teléfonos Fijos y extensiones

Notificación a los Organismos de Socorro

El comandante de incidentes, es el que debe hacer esta notificación, una vez reciba el informe del coordinador del área afectada.

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- ① Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible en dicho puesto de trabajo.
- ① Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
 - Nombre de la entidad de donde se está llamando.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por el coordinador) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

FUNCIONES ESPECÍFICAS EN LA EVACUACIÓN

Coordinador de Evacuación

- Verificar la veracidad de la situación y activar la señal de alarma.
- Revisar cuantas personas están en su área
- Supervisar la ejecución de acciones establecidas (Apagar equipos, etc.)
- Recordar las rutas de salida y puntos de encuentro
- Impedir el retorno a áreas evacuadas
- Liderar el proceso de salida.
- Auxiliar oportunamente a quien lo requiera
- Si encuentra la ruta de evacuación bloqueada, buscar una salida alterna.
- Ubicar personas que no han evacuado y orientelas hasta el sitio de reunión
- Al salir verificar que todas las personas evacuaron
- Notificar a los cuerpos de socorro sobre personas atrapadas
- Colaborar en el retorno a los puestos de trabajo, una vez normalizada la situación y ordenado el regreso a la edificación.
- Sugerir correctivos y hacer observaciones en el mejoramiento del sistema de evacuación.

Coordinador de Emergencias

Antes de la emergencia

- Coordinar y evaluar las acciones de cada una de las comisiones.
- Establecer relación permanente con las máximas directivas de la Empresa.
- Presentar presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del plan, a las Directivas de la empresa.
- Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité de Emergencias.
- Citar a reuniones periódicas a los miembros del Comité de Emergencias.
- Mantener informadas a las Directivas sobre las diferentes acciones que contempla el plan de emergencias.

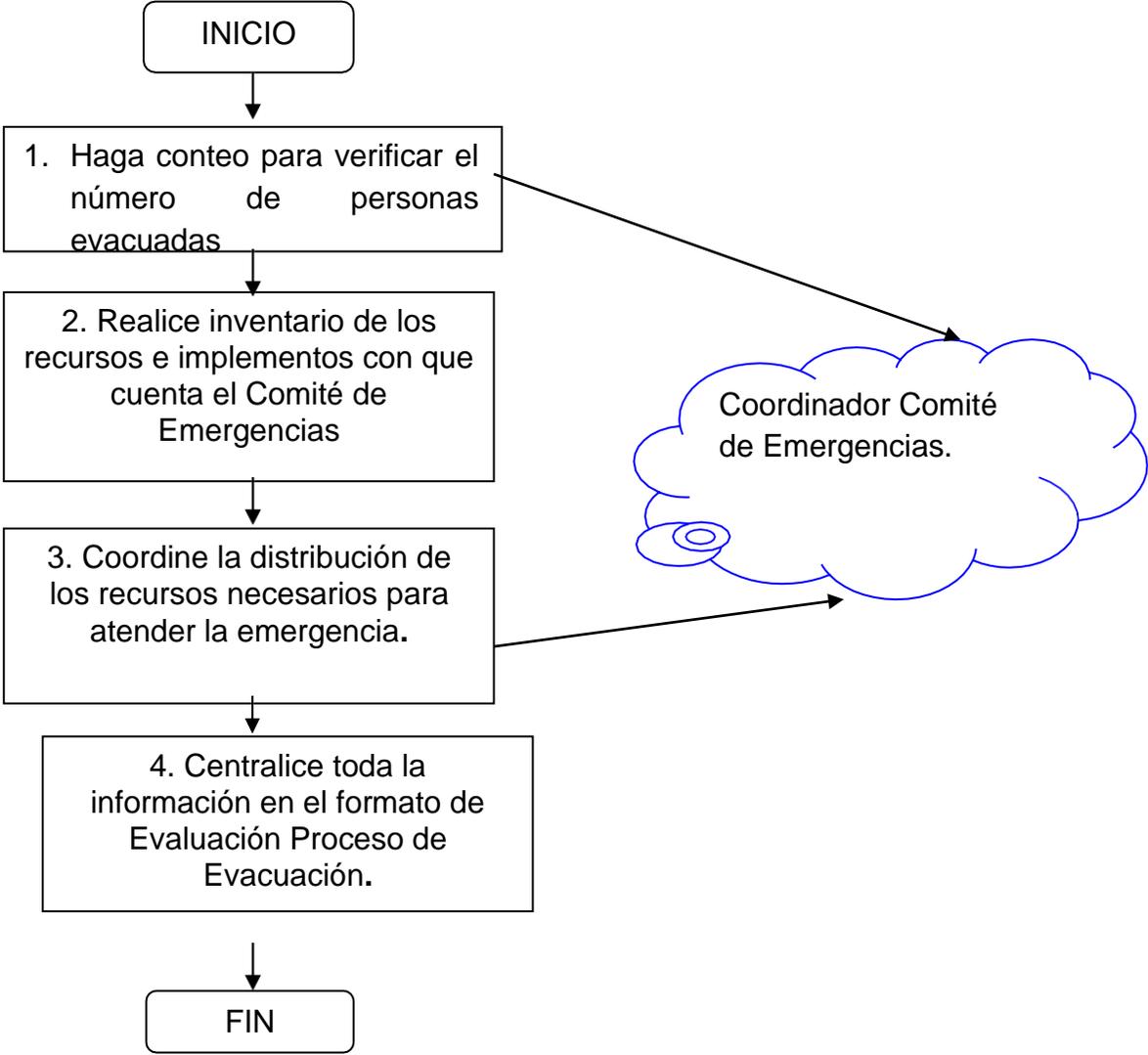
Durante la emergencia

- Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias.
- Recoger toda la información relacionada con la emergencia.
- Realizar contacto con la Gerencia General y con las instituciones de ayuda externa.
- Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa.
- Coordinar el Puesto de Mando del plan de emergencias.

Después de la emergencia.

- Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.
- Recoger el informe de cada una de las comisiones.
- Presentar los respectivos informes al área correspondiente.

PROCEDIMIENTO PARA EL PUESTO DE MANDO UNIFICADO



PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El Plan de Evacuación, deberá enseñarse a todos administrativos, docentes, estudiantes y/o contratistas permanentes en la institución, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Alcances:

Deberán efectuarse prácticas periódicas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de las señales de alarma.
- Recorrido por la ruta de Evacuación
- Conteo de personal.

Frecuencia:

La frecuencia de la práctica deberá contemplar:

- La empresa deberá efectuar como mínimo una práctica general de Evacuación una vez al año.
- Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo, teniendo como parte de su proceso de inducción una entrevista con el coordinador de evacuación.

Obligatoriedad:

Sin excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de Evacuación son de **OBLIGATORIA** participación para todos los empleados.

Consideraciones de Seguridad:

Por ser prácticas de evacuación de naturaleza crítica, en su ejecución deberán adoptarse **TODAS** las precauciones que se considere necesarias, tales como:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Aviso a las entidades de socorro externo (Bomberos; Cruz Roja; Policía, Defensa Civil, ente otros).
- Ayuda a las personas con impedimento (en caso de haberlas), así como visitantes asignando un acompañante encargado de su evacuación.

Para asegurar la adecuada implementación del proceso, se desarrollará el siguiente programa de adiestramiento:

- FASE I. Socialización del proceso con la totalidad del personal
- FASE II. Simulacro general para todo el personal con notificación previa
- FASE III. Simulacro general para todo el personal sin notificación previa

Durante cada fase se evaluará el proceso y para los simulacros se aplicará instrumentos y formatos de evaluación de resultados que permitan determinar los correctivos, tiempos límites de riesgo y otros aspectos operativos del sistema inicialmente diseñado para la empresa.

AUDITORIA

Uno de los aspectos críticos que determinan la calidad de un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias, es el nivel de incertidumbre asociado a la posible respuesta. Es por esto que se ha creado la necesidad de diseñar y desarrollar un programa de AUDITORIA que permite verificar la confiabilidad del Plan.

Este requiere de dos clases de auditoria, así:

Auditoria periódica

La auditoría periódica permite obtener información sobre el estado real, tanto físico como funcional de la Institución, permitiendo implementar las acciones correctivas con el fin de “ajustar” el plan a los requerimientos.

Dentro de este tipo de auditoria se pretende establecer información tal como:

- Disponibilidad y estado de los recursos, tanto internos como externos.
- Disponibilidad de los medios de evacuación.
- Nivel de conciencia que tiene el personal.
- Nivel de formación de las personas que habitan la edificación

La responsabilidad de realizar este tipo de auditoria correrá a cargo del Comité de Emergencias; quienes deberán aplicar un instrumento de inspección, dejando registro de cada una de las inspecciones, implementando las recomendaciones necesarias, dando a conocer dichas anomalías al Nivel Directivo. Las copias de dichos formatos diligenciados deben ser conservadas y anexadas al documento Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias con los resultados de la implementación y mejora de las condiciones críticas.

Auditoria Post- Siniestro

Por medio de la auditoria Post—Siniestro se pretende medir la eficacia de la respuesta desarrollada tanto por las personas, como por los medios técnicos de seguridad dispuestos para tal fin, con base en los objetivos propuestos. En el caso de los tiempos de evacuación se requiere realizar un análisis después de ocurrida una emergencia o simulacro, estableciendo puntos claves en los cuales se están presentando inconvenientes.

Alcances de la Auditoria

El programa de Auditoria podrá ser adelantado en su análisis por coordinadores de área, Coordinador de Emergencia o el Comité de Emergencias bajo la asesoría técnica de la Administradora de Riesgos Profesionales. Obteniéndose información que permita retroalimentar los conceptos e hipótesis aquí expuestas y teniendo en cuenta:

- Nivel de formación de las personas
- Disponibilidad y estado de los recursos
- Disponibilidad de las instalaciones
- Tiempos de actuación y respuesta
- Ejecución de procedimientos

- Consecución de Objetivos
- Participación de personal

INSTRUCTIVO PARA BRIGADISTAS

Los brigadistas son un grupo de empleados debidamente capacitados, entrenados, equipados y distribuidos en las diferentes áreas de la Universidad para organizar una respuesta inmediata si la emergencia es en su área, o participar como grupo organizado en una respuesta especializada cuando la magnitud o naturaleza de la emergencia lo requiera.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Asista y participe activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen.
- Asegúrese de que todos los equipos y elementos a su cargo o que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento, extintores, escaleras, botiquines con su respectiva dotación, etc.
- Aprenda a reconocer las instrucciones referentes al llamado de convocatoria a la brigada y lugar a donde debe acudir en tales casos oficina de administración.
- Mantenga una permanente integración con sus compañeros de brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista.

DURANTE LA EMERGENCIA SI ES EN SU ÁREA

- Asegúrese de que se haya avisado al centro de operaciones (oficina de administración) indicando la clase de situación y su ubicación ya que ellos serán el apoyo en las comunicaciones.
- En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación (Humo incontrolado, riesgo de explosión, derrame de sustancias químicas, atrapamiento, etc.), verificar la ruta de evacuación y activar una evacuación local dando la orden de salir a la gente de su área (aviso verbal), apóyese para esto en los coordinadores de evacuación que haya.
- Solo luego de esto evalúe la situación e inicie las acciones de respuesta local apoyándose en todas las personas que estén disponibles; una vez que el comandante de la brigada se haga presente en el sitio debe seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción.

SI ES EN OTRA ÁREA

- Al escuchar la alerta o es avisado por cualquier medio y mientras no reciba otra instrucción diferente, desplazase a las oficinas de administración, allí el comandante

de la brigada informará la ubicación y clase de situación, asignará funciones, repartirá dotación y ordenará el desplazamiento al sitio con el fin de apoyar a los brigadistas del área afectada que deben estar liderando la respuesta local.

- Trabaje en equipo bajo la dirección del comandante de la brigada o del comité de emergencias dentro de las prioridades tácticas que se establezcan según la situación, aplicando los procedimientos operativos normalizados que se hayan definido y practicado de antemano. La acción coordinada del grupo es fundamental para lograr el éxito en estos momentos críticos.
- Trabaje con compromiso y mística, pero evitando riesgos innecesarios y actos que pongan en peligro su integridad más allá de lo prudente.
- Notifique al comité de emergencias o al comandante de la brigada cualquier situación anormal observada. Absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Participe en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas, huecos o colapso en la estructura de los invernaderos o paredes con cinta de señalización.
- Participe en el restablecimiento de las protecciones y recursos de las áreas afectadas (Recarga de extintores, reposición de los botiquines y elementos a cargo).

INSTRUCCIONES PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CONTROL DE INCENDIOS

- Los Brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un conato de fuego que se presente en las instalaciones.
- Entrar en acción bajo la dirección del comandante de la brigada como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.
- Desplazarse desde el lugar de reunión asignado, con el equipo disponible, encargándose de su correcto manejo y atacando el fuego bajo las órdenes del comandante de la brigada.
- Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezca peligro facilitando de esta manera el desalojo oportuno de los ocupantes.
- Cuando se presente el apoyo del cuerpo de bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.

PRIMEROS AUXILIOS

- Si es asignado a la función de primeros auxilios, atienda a quién lo requiera y colabore con los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten. Acompañe a los lesionados en su desplazamiento hacia los centros asistenciales.

- Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la activación y funcionamiento del Centro de Atención y Clasificación de Heridos C.A.C.H., en lo posible todos deben ser atendidos, pero en caso extremo debe aplicar la siguiente clasificación para priorizarlos en su atención o remisión hacia los sitios de atención de mayor complejidad:
- Lesiones leves:
- Como magulladuras o heridas superficiales, accesos de ansiedad sin mayor daño físico. Remitir estas personas en lo posible al servicio médico o a un sitio de enfermería de apoyo, pero después de atender a otros pacientes graves.

- **Lesiones moderadas:**

Cuando el paciente debe ser observado o requiere de procedimiento sencillo, como sutura simple, o sospecha de fracturas simples, pero que en general no tenga indicios de daños mayores. Puede ser remitido al servicio médico o a un sitio de enfermería de apoyo.

- **Lesiones severas:**

Por ejemplo, trauma de abdomen con signos de lesión visceral, herida profunda en tórax, hemorragias abundantes, trauma de cráneo, pacientes inconscientes con signos vitales alterados. Una vez estabilizados deben ser trasladados inmediatamente al centro asistencial más cercano, o a juicio de quien esté coordinando el Triage (preferiblemente un médico), remitidos directamente con apoyo de una persona con dominio en los primeros auxilios.

- El transporte ideal para los pacientes debe ser en la ambulancia, con la compañía de personal entrenado sin embargo en caso de necesitarse otros vehículos por exceso de pacientes o falta de ambulancias a remitir, se debe buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan de sirena y comunicación por radio.
- Inmediatamente pasada la situación de emergencia iniciar el aviso a los familiares de los lesionados con el apoyo del personal de administración (Para el caso de empleados y colaboradores) o con el apoyo de las autoridades.

INSTRUCTIVO PARA VISITANTES

Este instructivo aplica para las personas ajenas a la empresa que por cualquier motivo se encuentren en las instalaciones en caso de una probable emergencia.

- Si está con algún empleado siga sus instrucciones y salga por la ruta que el utilice.
- Si se encuentra sin compañía salga por la ruta que tomen las demás personas; en caso de duda acuda a cualquier empleado o coordinador de evacuación.
- Si tiene paquetes voluminosos déjelos en la oficina donde se encuentre; allí estarán seguros. Si intenta sacarlos será retenido en la portería.
- Colabore para evitar tumultos y pánico, si no está en capacidad de brindar ayuda mejor aléjese del sitio mientras pasa la emergencia.
- Si debe reingresar pronto a las instalaciones espere a que se autorice el ingreso de visitantes cuando haya pasado el peligro.

SERVICIO DE AREA PROTEGIDA

La universidad cuenta con el servicio de área protegida con el fin de cubrir todos los casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en un área definida de la institución y cubre a todas aquellas personas que se encuentran dentro de dicha área.

Este servicio es prestado por un proveedor externo SERVICIO DE EMERGENCIAS REGIONAL (SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO) S.A – GRUPO EMI

El servicio de área protegida comprende:

- **Atención de Emergencias Médicas:** Las emergencias son aquellas situaciones de salud en las que está comprometida la vida del paciente y debe ser atendida de forma inmediata. Ejemplos: infarto agudo de miocardio, insuficiencia respiratoria aguda, accidente cerebro vascular, traumatismos graves, etc.
- **Atención de Urgencias Médicas:** Las urgencias son aquellas situaciones de salud en las cuales la vida del paciente no está comprometida, pero se requiere una atención oportuna. Ejemplos: apendicitis aguda, cólico renal, crisis asmática, fracturas cerradas que impidan la movilidad, etc.
- **Línea Telefónica de Orientación Médica:** Es la línea telefónica que está disponible 24 horas, 365 días del año para que nuestros clientes se comuniquen directamente con un médico para resolver dudas sobre algún tema relacionado con la salud y brindarles asesoría telefónica en caso de que los síntomas reportados al momento de solicitar el servicio estén clasificados como consultas médicas.

Los servicios antes mencionados, están preparados y diseñados para atenderlos las 24 horas, los 365 días del año.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS ATRAPADAS EN ASCENSORES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se considera pertinente enfocar el procedimiento en tres ejes, haciendo uso de los siguientes mecanismos para su socialización:

PROCEDIMIENTO USUARIOS (1)	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (2)	PLAN ALTERNO CONTINGENCIA (3)
<p>Describir de forma sencilla los pasos a seguir por parte del usuario que se quede atrapado en un ascensor.</p> <p>Mecanismo sugerido para su publicación: Dentro de cada ascensor colocar la información en forma de aviso, que incluya el uso de ilustraciones.</p>	<p>Se describe de forma concisa el procedimiento, que va dirigido a la administración del edificio, personal docente estudiantes, contratistas o visitantes, el encargado del manejo de la empresa contratista prestadora del servicio de mantenimiento, el contratista y la empresa de vigilancia, en el cumplimiento del procedimiento para atender el evento que se presente por atrapamiento en ascensor.</p> <p>Mecanismo sugerido para su publicación: A través de un procedimiento.</p>	<p>Es un plan alternativo de respuesta rápida para atender un incidente relacionado con atrapamiento de personas en ascensor, en caso de excederse el tiempo de respuesta de 45 minutos en la aplicación de Procedimiento a usuarios y/o estudiantes.</p> <p>Mecanismo sugerido para su publicación: Flujograma.</p>

PROCEDIMIENTO COLABORADORES, DOCENTES, ESTUDIANTES Y VISITANTES

El objetivo es brindar información a los usuarios que acceden a los ascensores y que, eventualmente, puedan quedar atrapados por una falla técnica en la operación normal de algún ascensor. Esta situación debe atenderse como una emergencia a personas, lo que implica brindar soporte técnico para evacuar en un tiempo óptimo a quienes se encuentren atrapados.

A continuación, se describe cómo debe proceder el usuario ante esta emergencia:

PASOS:

- Señor usuario(a): Proceda a presionar o activar el botón de emergencia que se encuentra dentro del ascensor.
- Al recibir este aviso, personal de vigilancia procederá a avisar al brigadista que se encuentre de turno para que se acerque *de inmediato* (o en el menor tiempo posible) al punto donde usted se encuentra y le brinde información directa y oportuna sobre la atención que se le va a prestar.
- Reciba la información del brigadista, y siga sus recomendaciones y sugerencias, de acuerdo con un guion informativo de emergencia previsto para este evento:

Siglas: Br: Brigadista U: Usuario y/o estudiante

Br: Señor usuario, mantenga la calma.

Por favor, informe cuántas personas están adentro; si hay niños, adultos mayores o mujeres embarazadas, y díganos si son funcionarios o visitantes.

U: Suministra los datos.

Br: Los registra en una planilla de control emergencia por atrapamiento en ascensor, donde consigna fecha del evento, piso, costado del edificio, número de ascensor donde se presenta la emergencia, número de personas atrapadas y sexo.

Br: Procede a informarles a los usuarios, en forma concisa, que se ha informado sobre este evento a la empresa contratista prestadora del servicio de mantenimiento de ascensores, cuyo personal está en camino.

Da pautas al usuario sobre cómo respirar para mantener la tranquilidad y evitar que entren en pánico o ansiedad.

El brigadista informa que no se retirará del lugar hasta que llegue la persona de la empresa contratista del servicio de mantenimiento.

Recuerde, señor usuario, que por su seguridad solo el personal técnico tiene la formación adecuada para manipular puertas y mover la cabina del ascensor si es necesario. Mantenga la tranquilidad.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Este procedimiento describirá qué ente y qué funciones tendrá a cargo durante la atención de la emergencia.

CARGO	FUNCIONES A DESARROLLAR
<p>Área de Infraestructura y planta física</p> <p>Coordinador de seguridad y salud en el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none">- Persona responsable desde el inicio hasta finalizar la atención de la emergencia.- Velará porque se lleve a cabo con éxito la aplicación del procedimiento al usuario o del plan alternativo de contingencia.- Hará seguimiento, junto con el coordinador de para que se realice el contacto oportuno con el contratista del mantenimiento ascensor. <p>Una vez se cierre la atención de la emergencia procederá a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reunirse con el brigadista que atendió la emergencia y firmar la planilla de control, consignado en un campo de observaciones alguna novedad de importancia que deba tenerse en cuenta para actualizar o mejorar los respectivos procedimientos.- Reunirse con el profesional

	<p>Encargado del contrato de mantenimiento del ascensor para revisar el Acta de Servicio, verificar el motivo de la falla técnica y el plan que se ejecutó, para tomar medidas preventivas o de mejora en el plan de mantenimiento de ascensores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar, al cierre de cada mes, las estadísticas de los eventos sucedidos y evaluar, en conjunto con el profesional encargado del manejo de contrato de mantenimiento del ascensor, la posibilidad de un plan de mejoramiento si se requiere. De igual forma, si se amerita, convocar a una reunión con la empresa contratista del mantenimiento del ascensor, para tratar el tema técnico y establecer compromisos.
<p>Proveedor del mantenimiento de ascensores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recepciona la solicitud por parte de la Fundación Universitaria del Área Andina, sobre la emergencia presentada. - Ubica al técnico que dará el soporte a la Entidad; informará de forma concisa la emergencia presentada. - Informa a la Fundación Universitaria del Área Andina, nombre del técnico y auxiliares, con tiempo promedio de arribo a la Entidad para la atención de la emergencia. - Técnico y auxiliar(es) de la empresa contratista llegan a la Entidad y se dirigen al centro de monitoreo de la Fundación Universitaria del Área Andina, punto de encuentro con vigilancia y el brigadista que cuenta con el medio de comunicación. - El técnico y su equipo reciben información directa del brigadista de turno sobre el detalle de la emergencia. - El técnico de mantenimiento se

	<p>dirige al cuarto de máquinas para realizar la operación de desbloqueo de la cabina con personas atrapadas; está acompañado de un brigadista para informar a los demás brigadistas en qué piso se realizará la apertura para la salida del personal atrapado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Brinda la atención de la emergencia en la Entidad.- El técnico de mantenimiento avisa a los vigilantes de cámaras de video cuando se realice el mantenimiento y quede en servicio el ascensor, para que retiren la señalización. <p>Genera recibo de servicio y entrega en el cuarto piso al profesional encargado del manejo del contrato de la Fundación Universitaria del Área Andina.</p> <ul style="list-style-type: none">- La empresa contratista del mantenimiento del ascensor brinda soporte a las emergencias por atrapamiento que se presenten en la Fundación Universitaria del Área Andina durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
--	--

<p>Vigilancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El coordinador de vigilancia informa al personal de vigilancia, al inicio de su turno, el nombre del brigadista de turno (detallando de qué empresa es, dato de extensión y número de contacto celular) - El personal de vigilancia es el primero en enterarse de la emergencia, por medio del sistema de comunicación, e informa al brigadista de turno. <p>Debe informar alternamente a la empresa contratista del servicio de mantenimiento de ascensores al teléfono 018000 52 45 00 o 0180009 91 38 67</p>
<p>Vigilancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suministra a la empresa contratista del servicio de mantenimiento de ascensores la siguiente información; número de personas atrapadas, número de piso, costado del edificio, número del ascensor dónde se ubica el incidente. - Mantiene seguimiento por cámara y hace monitoreo de la emergencia de la cabina detenida. - En la planilla control registra la hora y fecha de aviso a la empresa contratista prestadora del servicio de mantenimiento; de igual forma, la hora de llegada del técnico que va a atender la emergencia. - El personal de vigilancia asegura el área del ascensor dañado y lo baliza con el aviso 'Ascensores en mantenimiento'.

<p>Profesional encargado del manejo de contrato de mantenimiento de ascensores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lleva indicadores mensuales de la atención de este servicio, tipificando el número de casos que se atendieron, aplicando el procedimiento de usuarios y el número de servicios atendidos por el plan alternativo de contingencia. - Consolida archivo de las planillas de control de atención de emergencia por atrapamiento de personas en ascensor; de igual forma, de las actas que se realicen de plan de mejoramiento en el cierre de reporte ante la administración.
--	---

PLAN ALTERNO DE CONTINGENCIA

En caso de no presentarse oportunamente el técnico de la empresa contratista prestadora del servicio de mantenimiento, es decir, al cumplirse 45 minutos del reporte de emergencia realizado, se procederá a:

Brigadista:

- Informa a la persona encargada para que sea avalada la llamada a Bomberos.
 - Llama a Bomberos, marcando #119
 - Informa a la empresa de vigilancia para que autoricen la entrada en el primer piso y activen los permisos en la entrada del parqueadero.
 - Informa a los usuarios que se encuentran atrapados de que está pronto la llegada de quién atenderá la emergencia.
 - Registra en la planilla de control la emergencia por atrapamiento en ascensor, la aplicación del plan alternativo de contingencia y la hora de llamada a Bomberos.
 - Recibe al personal de Bomberos y entregar datos detalle de la emergencia según lo registrado en la planilla.
1. Bomberos:
- La persona líder informa voz a voz al personal atrapado sobre los pasos que se llevarán a cabo.

- Realizar el proceso de evacuación

Apoyo e informe del brigadista:

- El brigadista de turno, con participación de otros brigadistas de la Fundación Universitaria del Área Andina, apoya el proceso en caso de ser direccionado por parte de Bomberos.
- Una vez evacuadas las personas atrapadas, evalúa el estado de salud del paciente y brinda atención de primeros auxilios en los casos requeridos.
- Diligencia la información en la planilla de control con respecto a los casos de atención de primeros auxilios o los que requirieron remisión a la EPS.
- Finalmente, hace entrega de la planilla de control de emergencia al directivo, para su evaluación con el equipo convocado.

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE DERRAMES

OBJETIVO

Implantar los lineamientos que se deben llevar a cabo frente a un derrame de sustancias químicas o infecciosas dentro de los LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS de la Fundación Universitaria del Área Andina, con el fin de no generar impacto negativo al personal y el medio ambiente.

MANEJO DE DERRAMES

DERRAMES BIOLÓGICOS

Frecuencia: Inmediatamente

- La persona encargada debe utilizar implementos de protección personal (EPP), bata de bioseguridad, guantes, mascarilla y monogafas.
- Señalizar el área del derrame y restringir el paso de personas (aviso de precaución)
- Esparza el GELIFICANTE INACTIVADOR de manera uniforme sobre el líquido derramado.
- Espere unos segundos mientras se absorbe el líquido.
- Con la espátula o recogedor, recoja el producto solidificado y deposítelo dentro de la bolsa roja.
- Una vez recogido el producto gelificado, aplique BENZALDINA® PLUS sobre el área para desinfectar, termine de limpiar con los paños absorbentes y deposítelos dentro de la bolsa roja, condúzcala al almacenamiento temporal.
- Luego se procede a realizar la limpieza y desinfección de la superficie.
- Si hay material cortopunzante involucrado en el derrame, recogerlos con la escoba y recogedor. Depositarlos en un contenedor de pared rígida (guardián).
- Limpiar y desinfectar los elementos utilizados en la recolección del derrame.
- Realizar lavado de manos.

DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Frecuencia: Inmediatamente

- La persona encargada debe utilizar implementos de protección personal (EPP), bata de bioseguridad, guantes de nitrilo, mascarilla (conforme el riesgo evaluado) y monogafas.
- Señalizar el área del derrame y restringir el paso de personas (aviso de precaución)

- Atender al personal afectado si es el caso
- Identificar la sustancia y buscar la hoja de datos de seguridad
- Detener la fuente del derrame, levantando el envase.
- Si el derrame es sólido, recoger con escoba y un recogedor. Depositar en una bolsa resistente y rotular como residuo peligroso
- Si el vertido es líquido, contenerlo con un absorbente, y proteger los sumideros del suelo, para evitar que el derrame llegue al alcantarillado.
- Para los derrames líquidos se puede actuar por inactivación. En el caso de derrames pequeños de ácidos y bases, se agregan bases o ácidos diluidos respectivamente, para neutralizar.
- Colocar el material absorbente sobre toda el área del derrame, trabajando en círculos desde afuera hacia dentro.
- Se denominan pequeños derrames de líquidos sobre el piso o sobre las mesas de laboratorio: si la cantidad es menor de 200 ml.
- Si ha ocurrido un derrame grande de líquido, haga una barrera en el suelo con un material absorbente y un retenedor.
- Trate el derrame tal como lo indica la ficha de seguridad de la sustancia química involucrada.
- Recoja los residuos resultantes del proceso con ayuda de una escoba y un recogedor.
- Recoja el vidrio roto (si lo hay) con pinzas o guantes adecuados y guardarlo en un recipiente adecuado.
- Disponga de los residuos en bolsas roja, condúzcala al almacenamiento temporal
- Luego se procede a realizar la limpieza y desinfección de la superficie.
- Limpiar y desinfectar los elementos utilizados en la recolección del derrame.
- Realizar lavado de manos.
- Reportar al área de Seguridad y Salud en el trabajo

Anexos

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN		TELEFONO
Policía Nacional		112
DAS		153
Defensa Civil		144 – 3371964
Instituto de Tránsito y Transporte		127 – 3294920
Información de accidentes con productos químicos CISPROQUIN		01 8000 916012
Cruz Roja Colombiana		132
Empresa de Energía		3337711
Gas del Risaralda		3341672
Aguas y Aguas de Pereira		116
Telefónica de Pereira		114
AMBULANCIAS		TELEFONO
Cruz Roja		132 6303000
Ambulancia Bomberos		119
Red de Apoyo		125
INSTITUCIÓN DE SALUD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Hospital Santa Mónica	Cl. 18 #19A-18	3302507
Hospital San Jorge	Cra. 4 # 24 – 88	3241111
Clínica Los Rosales	Cra. 9 # 25 – 25	3253724
Clínica de Fracturas	Av. 30 de Agosto # 37 - 93	3362147

FORMATO DE INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

 Fundación Universitaria del Área Andina	PROCESO			Vigencia				
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			Actualización			Versión	
	SUBPROCESO			dd	mm	aaaa		
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			08	10	2019	1		
CÓDIGO		FORMATO						
AGT-GS-P02-F04		INSPECCIÓN BOTIQUÍN						
Fecha de inspección:	dd	mm	aaaa	Nombre del responsable de la inspección:		Cargo:		
Sede:				Tipo de botiquín:		Ubicación:		
Nota: Una unidad de medida sirve para poder expresar y comparar el tamaño de una magnitud física de una realidad, ejemplo: ml, cm, cc, paquete, caja, unidad. Cantidad: es la porción que existe de algo que es capaz de ser medido y numerado, ejemplo: 1, 2, 3, etc.								
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS								
LISTA DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTROL DE EXISTENCIA			FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	ESTADO		OBSERVACIONES
		CANTIDAD EXIGIDA	CANTIDAD EXISTENTE	CANTIDAD DIFERENCIAL		BUENO	MALO	
GASAS ESTÉRILES PAQUETE x 5 UND.		4						
APÓSITO O COMPRESAS NO ESTÉRILES		2						
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"		1						
MICROPORÉ		1						
BAJALENGUAS PAQUETE x 20 UND.		1						
CURAS		20						
GUANTES DE LATEX, NITRIL O SILICONA CAJA		1						
VENDAS ELÁSTICAS DE 2X5 YARDAS		1						
VENDAS ELÁSTICAS DE 3X5 YARDAS		1						
VENDAS ELÁSTICAS DE 5X5 YARDAS		1						
VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS		1						
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS		1						
JABÓN LIQUIDO DE MANO		1						
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc		1						
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL		1						
TUERAS PUNTA ROMA O TRAUMA		1						
LINTERNA		1						
PILAS DE REPUESTO		1						
PITO		1						
ELEMENTO DE BARRERA O MÁSCARA PARA RCP		1						
TAPABOCAS CAJA		1						
TENSIÓMETRO		1						
FONENDOSCOPIO		1						
INMOVILIZADORES O FERULAS DE MIEMBRO INFERIOR Y SUPERIOR		1						
RADIO (FM-AM)		1						

EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN

FECHA _____

NÚMERO DE PERSONAS EVACUADAS _____

TIEMPO UTILIZADO _____ SEGUNDOS

En los siguientes ítems marque del 1 al 5 su calificación

ÍTEM	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
Se dio la voz de alarma institucional?						
Se tiene una adecuada señalización de las rutas de salida?						
Las rutas de salida fueron suficientes para la evacuación del personal?						
Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?						
Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas?						
Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación						
El coordinador ejerció con claridad sus funciones?						
Al evacuar, el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?						
Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?						